



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

instituto *superior*
de **ARTE**
306

341

PROFESORADO EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

INTRODUCCIÓN

El hombre es un ser esencialmente creador pues tiene la capacidad de comprender y elaborar experiencias, analizar, explicar y resolver problemas y puede de este modo, transformar la realidad. A partir de estos procesos y los resultados que obtiene, va conociendo y transformando tanto al mundo que lo contiene, como a sí mismo.

Puesto de pie frente a una realidad en permanente cambio y evolución, se hace necesario formar seres creativos que puedan proponer soluciones innovadoras y creativas generalizándolas, extendiéndolas y transfiriéndolas a su entorno de vida cotidiano. El desarrollo de la creatividad en el ser humano, es al mismo tiempo una educación para la libertad, pues debe aquél, para crear, ser libre y ejercer su libertad.

La educación artística facilita y promueve el desarrollo de capacidades expresivas y comunicativas. En el mundo actual, donde el predominio de lo simbólico ha crecido en modo superlativo, adquiere fundamental importancia el desarrollo de estas capacidades, tanto en lo referente a la producción, como a la apreciación y comprensión, pues este mundo de características simbólicas existe gracias al contacto con los objetos y las demás personas.

Por ello se piensa en la formación de un Docente en Artes Visuales que logre el aprendizaje de los códigos y la sintaxis propias de cada lenguaje artístico con profundidad y rigor disciplinar, para que luego durante su carrera profesional promueva en los alumnos a su cargo, el conocimiento de las distintas formas de representación y expresión de mensajes acordes a determinadas intenciones comunicativas y expresivas, facilitando al mismo tiempo una mayor comprensión de los hechos artísticos y por ende de la realidad.

La Educación Artística enseña al hombre a trascenderse a sí mismo, le hace percibir el mundo con una visión nueva que devela su esencialidad, siendo una forma profunda y compleja de conocimiento que involucra inteligencia, sensibilidad, imaginación, experiencia y sentimiento.

En definitiva, la Educación Artística debe constituirse en un proceso dinámico, abierto, plural y, fundamentalmente, placentero que procure lograr el paulatino desenvolvimiento expresivo del individuo y sus posibilidades de comunicación, permitiendo establecer relaciones creativas y personales, de modo que favorezca, a través del trabajo colectivo, actitudes de cooperación y solidaridad, en un marco de libertad y respeto mutuo.

Se presenta a continuación el Plan de Estudios de la Carrera: **Profesorado en Danza con orientación en Folclore.**

CONFIGURACIÓN DE LA CARRERA

VINCULACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES.

Desde los acuerdos institucionales planteados en lo referente a la concreción del presente diseño, se tiene en cuenta los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (documento 2007) emanados por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE a las necesidades detectadas en la comunidad, a los lineamientos dispuestos por la Dirección de Nivel, y a posicionamientos profesionales que el equipo docente institucional tiene en relación a la formación de recursos en las áreas artísticas, se hace necesario exponer la configuración de la carrera y las vinculaciones que entre las distintas orientaciones se establecen.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

El Profesorado de Artes Visuales para el nivel Inicial, Primario y Secundario, se organizan según tres campos de conocimiento:

FORMACIÓN GENERAL
FORMACIÓN ESPECÍFICA
FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL: se propone el desarrollo de una fuerte formación humanística junto al dominio de los marcos conceptuales

DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA CARRERA:

Profesorado de Danza con Orientación en Folclore.

TÍTULO A OTORGAR: Profesor de Danza con Orientación en Folclore.

Campo de desempeño laboral: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación Artística.

1) MARCO DE DEFINICIONES BÁSICAS.

1. MARCO POLÍTICO-NORMATIVO NACIONAL Y PROVINCIAL.

El proceso de transformación de la formación docente se lleva a cabo en nuestro país y en la provincia del Chubut dentro de las pautas normativas que prescriben la Constitución de la Nación Argentina, la Ley de Educación Nacional N° 26.206

y las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación.
La Ley de Educación Nacional N°26.206,

1.1.1 *El sistema educativo nacional*

La Ley de Educación determina que el sistema educativo *está integrado por los servicios educativos de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, incluyendo los de las entidades privadas reconocidas.* Tal estructura tiene en vista asegurar a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna. El sistema deberá ser: flexible, articulado, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades sociales nacionales y regionales

Asimismo, la Ley Nacional de Educación, establece la estructura del sistema de educación en los siguientes niveles: Inicial, Primario, Secundario y Educación Superior, Educación Cuaternaria y Regímenes Especiales.

En todos los niveles del sistema, las instituciones prestatarias de los servicios educativos son denominadas *unidad escolar*, entendida como *estructura pedagógica formal del sistema y como ámbito físico social para el desarrollo de los proyectos educativos institucionales.* Todas las unidades escolares integrantes del sistema educativo nacional adoptarán criterios institucionales y prácticas educativas democráticas, a la vez que establecerán vínculos con las diferentes organizaciones que conforman su entorno.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

De forma paralela a la unidad escolar, la Ley de Educación define a la *comunidad educativa* como un espacio integrado por directivos, docentes, padres, alumnos, egresados, personal administrativo y de apoyo a la docencia y organizaciones representativas. A esta comunidad educativa se le reconoce el derecho a participar en la organización y gestión de la unidad escolar, dependiendo de su interés, y del proyecto educativo institucional específico. Dicha participación, no invalida ni debe interferir la responsabilidad de directivos y docentes en el cumplimiento de sus funciones.

1.1.2 El sistema educativo provincial.

El encuadre normativo jurisdiccional, cuya misión es regular, orientar, viabilizar y acompañar el proceso de transformación del sistema educativo, comprende la Constitución Provincial, Leyes, Decretos y Resoluciones ministeriales.¹

La Constitución de la Provincia de Chubut garantiza en el Capítulo I Artículo 18 el derecho a "enseñar y aprender, a la libertad intelectual, a investigar, a la creación artística y científica y a participar de los beneficios de la cultura, derechos que no pueden coartarse con medidas limitativas de ninguna especie" como así también a "elegir y ejercer su profesión, oficio o empleo".

"El Estado garantiza, por medio de los organismos que la ley establece, el derecho a la educación y a la participación en los bienes de la cultura, con el propósito de posibilitar a todo habitante el logro de niveles humanos crecientes" (Art. 112)

Con relación a los objetivos de la educación, el Art. 114 establece que la misma "tiene, con carácter permanente, a la formación integral de la persona; toma en cuenta tanto su equilibrado desarrollo humano como su capacitación acorde con las exigencias de la sociedad a la que pertenece."

A través del Decreto N° 409/97 la provincia de Chubut adhiere al nuevo Sistema Nacional de Educación, decidiendo la implementación progresiva de la Ley Nacional de Educación. En el mencionado Decreto se establece:

- ❑ La estructuración del Nivel Inicial en dos ciclos: Jardín maternal y Jardín de Infantes, siendo obligatorio el Jardín de Infantes para niños y niñas de 5 años, a partir del ciclo lectivo 1997;
- ❑ Las equivalencias de estudios y las certificaciones originadas en la coexistencia del sistema educativo vigente hasta la sanción de la Ley Nacional de Educación en el año 2007.
- ❑ El desarrollo de acciones de capacitación destinadas a docentes pertenecientes a los distintos niveles.
- ❑ El reordenamiento de las Instituciones de Educación Superior, a los efectos de su acreditación ante la RFFDC.
- ❑ La implementación para el Ciclo Lectivo 1997 de los programas de Formación Docente de Grado, Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo, en la Escuelas Superiores de Formación Docentes

A partir de la Sanción de la Nueva Ley de Educación en el año 2007 se comenzará con las adecuaciones al nuevo sistema que vuelve a implementar el nivel Inicial, Primario y Secundario para lo cual en el presente Diseño se propone la adecuación de un Diseño para formar Profesores de Artes Visuales para el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.-

1.2. El sistema formador.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Los institutos de formación docente son unidades escolares que integran el sistema educativo nacional y delimitan una comunidad educativa específica. Tienen por función atender la demanda de formación profesional de grado no universitario. Conjuntamente con los Institutos Superiores de Formación Técnica conforman el subsistema de Educación Superior no universitario y, con las universidades, el subsistema de Educación Superior.

El Artículo 18 de la Ley de Educación Superior establece que la formación de docentes para los distintos niveles de la enseñanza no universitaria debe hacerse en las instituciones de formación docente reconocidas que integran la Red Federal de Formación Docente Continua o en las universidades que dictan tales carreras.

La Ley Nacional de Educación N°26.206,

en el Capítulo V se refiere a la EDUCACIÓN SUPERIOR y establece:

Art. 34- La Educación Superior comprende:

- a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley N° 24.521
- b) Institutos de Educación Superior de Jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

Art. 35- La Educación Superior será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058 y por las disposiciones de la presente Ley en lo que respecta a los Institutos de Educación Superior.

Art. 36- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, establecerá las Políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativos a los Institutos de Educación Superior dependientes del Estado Nacional, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 37- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen competencia en la planificación en la competencia de carreras y de pos-títulos, el diseño de planes de estudios, la gestión y la asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia

Asimismo en el Capítulo VII, se establece

Art. 39- La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos Lenguajes Artísticos, para niños/as y adolescentes en todos los niveles y modalidades
- b) La Modalidad artística orientada a la formación específica de nivel secundario, para aquellos alumnos que opten por seguirla
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos, para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas

Art. 40- El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizarán una educación artística de calidad, para todos los alumnos del sistema educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la nación

Paralelamente, el artículo 19 de la Ley de Educación Superior, sostiene que las instituciones de Educación Superior no universitaria podrán proporcionar:

- formación superior en el área de que se trate;



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- ▣ actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de post-título;
- ▣ cursos, ciclos o actividades que respondan a demandas de calificación, formación o reconversión laboral y profesional.

El artículo 21 establece que las jurisdicciones deberán arbitrar los medios para que sus instituciones de formación docente garanticen.

1. el perfeccionamiento y la actualización de los docentes en actividad tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales,
2. la promoción de la investigación educativa,
3. la realización de experiencias innovadoras.

En cuanto a la modalidad de acceso a la carrera docente en las instituciones de Educación Superior no universitaria el artículo 20 de la Ley de Educación Superior establece que el mismo se realizará "mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, que garantice la idoneidad profesional para el desempeño de las tareas específicas. La estabilidad estará sujeta a un régimen de evaluación y control de la gestión docente, y cuando sea el caso, a los requerimientos y características de las carreras flexibles y a término."

Los artículos 23 y 24 refieren a las condiciones de validez de los títulos y certificaciones otorgados por las instituciones de educación superior no universitaria.

La Resolución N°63/97 del CFCyE ratifica los acuerdos anteriores respecto a las funciones que han de cumplir las Instituciones de Formación Docente.

Las mismas son:

- a) Formación Inicial
- b) Capacitación, perfeccionamiento y actualización docente
- c) Promoción e Investigación y desarrollo de la educación

El Poder Ejecutivo de la provincia de Chubut a través del Decreto N° 409/97 establece que todos los ISFD de la provincia organizarán y gestionarán acciones relacionadas con las tres funciones estipuladas en la Resolución N° 63/97

2. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO ACTUAL Y FORMACIÓN DOCENTE

La nueva etapa del desarrollo que estamos viviendo, se encuentra enmarcada por el más acelerado ritmo de innovación y de invención que haya conocido la historia humana. La irrupción global de una nueva época, de una nueva civilización que aparece signada por profundos procesos de cambio, busca nuevos escenarios, protagonistas y actores que esperan encontrar un nuevo sentido de la vida. Entre los procesos que permiten caracterizar el momento actual se pueden observar los siguientes:

- El nacimiento y consolidación de una nueva sociedad mundial, en la que surge un mundo interdependiente, con nuevas formas de relaciones internacionales, con transformaciones en las estructuras y con nuevas relaciones de poder económico, social, cultural, político y educativo.
- Una "sociedad del conocimiento" en expansión que busca universalizarse apoyada en los avances de las tecnologías de la comunicación, generadoras de una realidad que seduce de una manera irresistible.
- La circulación mundial de la imagen y la palabra que aspira a gestar una cultura universal, perdiéndose de vista la singularidad de las culturas y las identidades nacionales y personales.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- Un profundo proceso de transformación cultural.
- El aumento de las desigualdades, de las exclusiones y del desempleo para grandes sectores, como consecuencia del proceso de globalización.

Frente a los profundos cambios que se han sucedido y suceden en el plano de la cosmovisión que comparte el conjunto de la humanidad en el comienzo de un nuevo milenio, el sistema educativo y en particular el formador debe adaptarse y transformarse para estar en condiciones de atender a las necesidades de un futuro cambiante y especialmente difícil para los países latinoamericanos.

Junto a la readecuación de sus economías ante los cambios internacionales se impone la necesidad de satisfacer las crecientes y justas demandas educativas de la población, demandas que crecen, entre otras cosas, porque el saber social aumenta a un ritmo acelerado. Esto obliga a pensar en la formación de docentes que asuman una actitud de compromiso social e institucional para ser capaces de elaborar líneas de intervención que surjan de interpretar realidades, definir problemas, actuar.

Supone replantear aspectos académicos, institucionales, organizativos y metodológicos, en la búsqueda constante por generar alternativas que posibiliten la construcción y el fortalecimiento de la capacidad de decisión de los docentes en interacción con los demás agentes del proceso educativo.

En este sentido es preciso pensar en una formación docente que sea:

- *Abierta en el tiempo*, promoviendo la educación continua y permanente.
- *Abierta a la actualización*, buscando que el docente organice sistemas de aprendizaje que le permitan ir incorporando, a lo largo de toda su carrera profesional, nuevos conocimientos que actualizarán los ya adquiridos.
- *Abierta a la participación*, convocando a los futuros docentes y a sus formadores a una reflexión y análisis conjuntos en torno a las necesidades y desafíos de la práctica docente, involucrándolos tempranamente en la planificación de los procesos de cambio del sistema educativo.
- *Abierta a su Comunidad*, trabajando en conjunto con otros agentes de la comunidad comprometidos en el proceso educativo y social
- *Abierta a la investigación y a la innovación*, aceptando que existe más de una solución posible a un problema, difundiendo experiencias, acercando información, metodologías y nuevas ideas.
- *Abierta a la interacción*, favoreciendo la creación de redes fortaleciendo el trabajo en equipo, estableciendo conexiones a través de aulas, escuelas y regiones.

La ley Nacional de Educación establece en el Título IV Capítulo II La Formación Docente

Art. 71 La Formación Docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores necesarios para la formación



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

más justa. Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los /as alumnos/as.

Art. 72 La formación docente es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene como funciones, entre otras, la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.

Art. 73 La política Nacional de Formación Docente tiene los siguientes objetivos:

- a) Jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
- b) Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, de acuerdo a las orientaciones de la presente Ley
- c) Incentivar la Investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
- d) Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- e) Articular la continuidad de estudios en las Instituciones Universitarias
- f) Planificar y desarrollar el sistema de formación docente Inicial y Continua
- g) Acreditar Instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia.
- h) Coordinar y articular acciones de cooperación académica e institucional entre los Institutos de Educación Superior de Formación Docente, las Instituciones Universitarias y otras Instituciones de Investigación Educativas
- i) Otorgar validez nacional a los títulos y las certificaciones para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del Sistema.

Art. 74 El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación acordarán:

- a) las políticas y los Planes de formación Docente Inicial.
- b) Los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares
- c) Las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.

Art. 75 La formación Docente se estructura en dos Ciclos:

- a) Una formación Básica Común, centrada en los fundamentos de la Profesión Docente y el conocimiento y reflexión de la realidad educativa y,
- b) Una formación especializada para la enseñanza de los contenidos curriculares de cada nivel y modalidad.

La formación docente para el nivel inicial y primario tendrá 4 años de duración y se introducirán formas de residencia según las definiciones establecidas por cada jurisdicción y de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Asimismo, el desarrollo de prácticas docentes de estudios a distancia deberá realizarse de manera presencial.

Art. 76 Créase en el ámbito del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología el Instituto Nacional de Formación Docente como organismo responsable de :

- a) Planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua.
- b) Impulsar políticas de fortalecimiento de las relaciones entre el sistema de formación docente y los otros niveles del sistema educativo



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- c) Aplicar las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a evaluación, autoevaluación y acreditación de Instituciones y Carreras, validez nacional de título y certificaciones en todo lo que no resulten de aplicación las disposiciones específicas referidas al nivel universitario de la ley N° 24.521
- d) Promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua
- e) Coordinar las acciones de seguimiento y evaluación del desarrollo de las políticas de formación docente inicial y continua
- f) Desarrollar planes, programas y materiales para la formación docente inicial y continua y para las carreras de área socio humanísticas y artísticas.
- g) instrumentar un fondo de incentivo para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema formador de docentes
- h) Impulsar y desarrollar acciones de Investigación y un laboratorio de la formación, y Impulsar acciones de cooperación técnica interinstitucional e internacional

Art. 77 El INFD Contará con la asistencia y asesoramiento de un Consejo Consultivo, integrado por representantes del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, del Consejo Federal de Educación, del Consejo de Universidades, del Sector Gremial de la Ecuación de Gestión Privada y del ámbito Académico.

Art. 78 El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, establecerá los criterios para la regulación del sistema de formación docente y la implementación del proceso de acreditación y registro de los Institutos Superiores de Formación Docente, así como de la Homologación y registro nacional de títulos y Certificaciones

24

LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La nueva demanda que se le plantea a los ISFD con relación a las tres funciones requiere establecer redes interinstitucionales que generen estrategias conjuntas y cooperativas de acción que superen las políticas aisladas y singulares. Estas relaciones funcionales se establecen tanto con las diferentes instituciones educativas del nivel superior tanto universitario como no universitario como con las escuelas del resto de los niveles. Sobre la base de esta continua interrelación institucional se trama una red que deberá constituir el vehículo para el intercambio de experiencias de investigación y para la generación de ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, tanto hacia el interior del ISFD como hacia fuera de la institución formadora.

4. EL SISTEMA FORMADOR: FUNCIONES

Compartiendo el principio enunciado en los documentos Nacional Ley N°26.206 y Provincial, se plantea: El Decreto Provincial N° 409/97 que establece que todas los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia deberán cumplir las funciones de formación inicial, capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y promoción e Investigación y desarrollo de la educación. La interacción de las tres funciones debe permitir la organización y gestión de los espacios instituciones en relación con sus respectivas zonas de influencia. De este modo, podrán desarrollarse proyectos educativos institucionales que contemplen acciones coordinadas de los institutos de formación docente continua con:

- a) las instituciones de otros niveles educativos
- b) otras instituciones de Formación Docente Continua
- c) equipos de conducción y/o supervisión de la provincia
- d) otras instituciones de la comunidad



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Las funciones mencionadas están integradas en un único proceso, a la vez dinámico y permanente, entendido como el responsable de la construcción del sentido y los criterios de profesionalización docente. Implica asimismo asumir los desafíos de permanentes revisiones y actualizaciones, basados en las necesidades emergentes del desempeño de roles diferentes dentro de la trayectoria profesional, es decir, implica definir a la formación docente como continua.

Pueden reconocerse tres características fundantes de este proceso formativo:

a - Es una formación compleja: exige una formación profesional y una formación en el campo disciplinario. La primera se encuentra articulada por un conjunto de habilidades y la segunda plantea el problema del desarrollo de un campo o áreas de conocimiento específico. Estos procesos no son paralelos, ni complementarios, sino que están íntimamente vinculados, ya que no se puede enseñar lo que no se "sabe", ni se puede enseñar lo que "se sabe", sino se sabe como hacerlo. No obstante esta formación esta vinculada con otros de los saberes del docente: entre aquellos conocimientos a disposición de los docentes podemos encontrar, en primer lugar, los saberes del sentido común, saberes extendidos o generalizados, que se originan en los hábitos, los ritos, las opiniones, las simples impresiones. Aquí juegan un papel importante ciertas preconcepciones no siempre confirmadas por la experiencia e investigación educativa se considera también como saberes docentes el conjunto de estrategias de disciplinamiento que se despliegan en el interior de las aulas y las instituciones como mecanismos para "normar" las conductas de quienes forman parte de ellas. Este conjunto de saberes proviene generalmente, de las experiencias vividas durante el pasaje por las instituciones. A ello debe agregarse la particularidad de que la experiencia de los docentes ha transcurrido, casi en forma exclusiva, en instituciones educativas. Los saberes que se vienen enunciado aparecen como saberes contextuales, es decir, aquellos que se refieren a los conocimientos de una institución educativa en particular, una comunidad o entorno específico, un determinado tipo de población, etc. Asimismo puede mencionarse, el cuerpo de saberes más generales acerca de planteamientos filosóficos y sociales, como por ejemplo, aquellos relativos a las funciones que cumple la escuela como institución en una sociedad, los modos de interacción y relación de los individuos con el conocimiento. Una cuestión importante a destacar es cómo este conjunto de saberes juega en el procesamiento de la información durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza y que papel desempeña durante la fase propiamente interactiva de la enseñanza.

b- Es una formación profesional: que exige formar al docente como un especialista y no como un simple transmisor de contenidos, ello implica que se pueda constituir "en investigador de los problemas educativos", ya que deberá operar dentro del marco de los fines prácticos, es decir de los que, a diferencia de los teóricos, no quedan resueltos con el descubrimiento de un nuevo saber, sino únicamente con la adopción de una línea de acción a la luz de los descubrimientos teóricos. Constituirse en investigador de los problemas educativos requiere de habilidades en torno a las cuales se define la actividad:

- La ponderación e interpretación de la realidad y de sus múltiples dimensiones,
- La elaboración de modos de investigación apropiados, coherentes con el marco referencial y las condiciones de contexto específicas,
- La puesta en práctica de dichas propuestas de investigación.
- El control, la evaluación y la validación de los resultados.

Este conocimiento a disposición de los docentes puede aparecer expresado en la formulación de hipótesis anticipatorias e hipótesis de acción. Las primeras refieren al conjunto de previsiones que el docente se formulará durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza. Las hipótesis de acción remiten al continuo proceso de decodificación de la totalidad de variables o aspectos contextuales que acontecen durante la interacción didáctica en el aula, en un ámbito institucional. De este modo las hipótesis anticipatorias pueden ser confirmadas y aceptadas o, por el



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

docentes, que se traducen o expresan en uno u otro tipo de hipótesis, pueden encontrar sus raíces y fundamento en la práctica, aquello que Gimeno Sacristán denomina esquemas prácticos de acción. Es importante destacar que los esquemas prácticos de acción o principios pedagógicos en estado práctico se complementan además, con los esquemas teóricos y estratégicos aprendidos durante las instancias de formación y posteriormente en las de capacitación y perfeccionamiento. Ambos esquemas, los teóricos y los prácticos pueden articularse, o por el contrario, pueden entrar en contradicción, o sea las intenciones discursivas explicitadas y las efectivamente realizadas.

c- Es una formación de formadores:

La concepción de formación docente que se sostiene es la de calificar a esta formación como un proceso que se inicia en un momento dado, cuando un sujeto decide comenzar a formarse para la profesión docente, pero que continua a lo largo de toda su carrera, como una necesidad emergente de los procesos de trabajo para los que debe continuamente prepararse.

La formación docente debe transcurrir desde su inicio entre el lugar físico de la formación y el lugar físico de la práctica profesional hacia la cual conduce esta formación, articulando problemas de la práctica con el conocimiento teórico y desarrollando estrategias de investigación y elaboración conceptual. Partimos de la consideración de que teoría y práctica son de alguna manera dos caras de una misma cuestión: ni existe teoría al margen de alguna práctica de la que se intenta dar cuenta, ni existen esfuerzos teóricos carentes de intenciones de operar sobre la realidad. De lo que se trata es de evitar el hecho de potenciar una sobre otra.

Se habla de que existe un vacío entre teoría y práctica, partiendo del supuesto de que ambos términos suponen cuestiones separadas, como son por un lado, algunos principios abstractos, muy generales y, por el otro, situaciones concretas con las que cotidianamente nos enfrentamos los docentes en la clase.

Desde algunas concepciones se suele plantear la necesidad de resolver los problemas de comunicación entre una y otra. Desde esta perspectiva, que podría considerarse incompleta, se desconoce que cada docente salva el hecho, la distancia, el abismo entre teoría y práctica, al tomar decisiones cotidianas en la interacción en el aula, decisiones que se hallan enmarcadas en un proceso de indagación dialéctica: práctica-teoría-práctica. La reflexión sobre la propia práctica, implica recurrir a teorías que permiten someterla a una crítica racional, transformando los modos en que se experimenta la práctica, evaluando y validando su efectividad, y permitiendo al mismo tiempo realizar deconstrucciones y nuevas construcciones teóricas.

No se trata, entonces de suministrar a los docentes un abanico de recetas entre las cuales optar, sino de facilitarles la deconstrucción, construcción y la reconstrucción, y el fortalecimiento de sus esquemas de decisión frente a situaciones que serán siempre específicas, a partir de la recuperación de los saberes disponibles de los campos disciplinarios y pedagógicos. La experiencia práctica de los docentes será la fuente de los problemas a considerar, por lo tanto, será necesaria la participación activa de los mismos ya que de esa experiencia-práctica proviene "el problema" para la investigación teórica y, simultáneamente constituye el "terreno" donde se prueban y evalúan los resultados de esa investigación. De esta manera, la teoría cobra mayor entidad e importancia cuando sugiere mejores y más acabados modos de:

- * aproximarse a la experiencia cotidiana.
- * comprender dicha experiencia.
- * orientar acciones para operar sobre la misma.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

La mayoría de los programas de formación de grado han tenido una pretensión globalizadora y exhaustiva de la formación inicial. No obstante la experiencia cotidiana de quienes ejercen la función docente indica con claridad que es necesario enriquecer permanentemente la propia formación a la luz de la actualización de los contenidos que se enseñan y de la emergencia de nuevos aportes teóricos capaces de someter a tratamiento conceptual sistemático zonas hasta entonces oscuras de la tarea docente y la realidad escolar. En este punto el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806, recupera desde el marco de su Proyecto Educativo Institucional, los siguientes aspectos particulares: Desde este marco general que contextualiza a las estrategias de desarrollo institucional planteadas desde las políticas educativas vigentes, la formación inicial se sitúa como una instancia constitutiva y fundamental en el proceso de formación profesional.

Retomando a Enguita, se considera que una labor profesional requiere de un saber adquirido en forma sistemática e implica un brindar un servicio relevante a la sociedad. Este concepto sería parcializado si no se considera que, el prestigio y el status que posea esta labor, estarán determinados por la significación social que lo educativo adquiere en los diferentes contextos históricos.

De acuerdo con la res. N° 63/97 del CFCyE, la formación inicial *"es el proceso pedagógico sistemático que posibilita el desarrollo de competencias propias del ejercicio profesional en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo."* Esto supone de un saber profesional específico que implica el dominio del campo de conocimiento pedagógico que permita al docente comprender la complejidad de la práctica educativa, dadas las múltiples variables que interjuegan en la misma y la función social que se espera que desempeñe al interior de la sociedad, dada su incidencia en la formación integral de los destinatarios del sistema educativo.

La formación inicial debe en este sentido, proporcionar los espacios adecuados para la construcción de las herramientas que le permitan la toma de decisiones pertinentes ante las diferentes situaciones que presenta el ejercicio de su rol, y el desarrollo de la capacidad crítica para reflexionar sistemáticamente sobre las propias prácticas y evaluar sus resultados.

Ante el estado de situación actual que plantea la realidad (funciones de la Formación Docente inicial, según Res. 63/97) los aportes que desde la reflexión y producción científica se proporcionan desde los diferentes campos del saber, es fundamental situar en las instituciones formadoras una clara discusión acerca de los marcos epistemológicos y metodológicos que subyacen a la propuesta e instancias de la formación. Ello permitirá centrar la atención en los procesos de aprendizaje que se favorecen y las acciones que desde la enseñanza se conciben e implementan, a los fines de construir una cultura evaluativa que opere como variable necesaria para valorar el proceso formativo desde sus actores y permita relevar y revisar las estrategias institucionales para concretar proyectos de desarrollo en el marco de la institución formadora.

La definición de acciones que permitan abordar las problemáticas de la formación docente inicial, implica superar determinados marcos epistemológicos enraizados en las prácticas de formación. La construcción de una práctica alternativa acorde, exige dar respuestas explícitas a cuestiones como el status epistemológico de las Artes, la posibilidad de articulación e integración entre ellas, el valor de la verdad en el conocimiento social, los parámetros de objetividad y su relación con los fines y valores que se sustentan.

Partir para ello a sostener el valor de la reflexión sobre la práctica como eje del proceso formativo, permite situar como nudo crítico que concretar la reflexión supone reconstruir la experiencia desde una matriz de significados. Como dice Tehart *"las teorizaciones requieren ser incorporadas como herramientas conceptuales para leer la práctica, para ser cuestionadas en la práctica y no para configurarla..."* a la que agregamos, para convertirla en fuente de interrogación para desarrollos conceptuales y de investigación.

Lo expuesto supone como posibilidad de superar la tradicional dicotomía teoría-práctica, considerando sus relaciones de contraste, oposición, resistencia, complementariedad y juego dialéctico. Al respecto, G. Edelstein refiere: *"en la formación*



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

es necesario capitalizar el recorrido formativo como una fuente reveladora de problemáticas constitutivas de la práctica docente” y plantea superar la falacia “que sostiene la falta de práctica o los limitados espacios para ella... ya que lo ausente serían las prácticas reflexionadas de alto impacto en la formación profesional...”

Desde estos aspectos los procesos y prácticas de formación inicial y continua deberían articular dimensiones y estrategias de:

- ☐ análisis de conceptos y teorías que permitan comprender y reflexionar acerca de la problemática educativa y de los contextos de producción en que ésta se inscribe.
- ☐ actualización permanente acerca de los conocimientos científicos y tecnológicos de los diferentes campos de conocimiento que abordan los procesos de enseñanza y de aprendizaje
- ☐ desarrollo de competencias profesionales vinculadas al análisis del contexto social de escolarización y de los destinatarios de las propuestas educativas.
- ☐ reflexión sobre la práctica en el medio específico y desarrollo de propuestas institucionales y áulicas alternativas.

Para propiciar y concretar estos aprendizajes, se concibe al proceso de enseñanza encarado desde la formación inicial, coincidiendo con A. Camilloni: “como un trabajo de intervención social” de lo cual deviene la responsabilidad ética de los formadores. Esta concepción se complementa con la idea de que el aprendizaje implica la apropiación de significados que posibiliten la reconstrucción social del conocimiento considerando la intervención de otro que le posibilita su resignificación.

El Programa de Investigación y Desarrollo, en el marco de una institución formadora de docentes, atiende a posibilitar el desarrollo de líneas que contemplen el enriquecimiento de las prácticas formadoras en los distintos niveles del sistema y el seguimiento e impacto de las acciones de formación como ejes vinculados al desarrollo educativo.

5. POLÍTICAS Y ACCIONES

Definidas las funciones que han de desempeñar los ISFD y el contexto provincial en el que se desarrollan, corresponde a las autoridades educativas definir las líneas políticas sobre la base de las cuales las instituciones gestarán y gestionarán sus proyectos educativos.

Como principios orientadores de las políticas y acciones a desarrollar se consideran:

a) La autonomía creciente de los ISFD en la definición de sus proyectos institucionales.

Formar docentes autónomos, creativos, comprometidos con su contexto, supone otorgar a las instituciones formadoras un significativo margen de autonomía en la determinación de su propia organización tanto institucional como curricular, en un escenario heterogéneo respecto de las condiciones de posibilidad.

No obstante, es necesario asegurar unidad de concepción a la formación docente continua a través de una sola lógica para la formación inicial, la capacitación y la investigación para las carreras de formación de docentes. Se plantea entonces, la necesidad de lograr cierto equilibrio entre regulación y autonomía, propiciando la unidad del nivel en el marco del respeto por la diversidad, la historia y las condiciones de posibilidad de las instituciones, y el reaseguro institucional desde políticas provinciales que apoyen su sostenimiento y proyección.

El aumento de la autonomía en la gestión escolar mejora la calidad educativa en la medida en que:

- ☐ esté planteada sobre la base de principios educativos y no sólo reducida a problemas organizativos o de recursos;



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- ☐ vaya ligada a la claridad de objetivos por parte de la comunidad educativa, ya que la autonomía de gestión sólo tiene sentido en función de conseguir ciertos fines;
 - ☐ permita a las escuelas tener sus propios proyectos y gestionar sus propios recursos dentro de un marco común que garantice la unidad de concepción y la equidad;
 - ☐ se desarrolle en un marco de responsabilidad compartida, es decir, con la implicación de toda la comunidad educativa;
 - ☐ el director asuma su papel con competencia y los profesores trabajen en equipo en forma habitual;
 - ☐ no sea impuesta, sino gradualmente asumida por cada uno según su propio ritmo.
- b) La necesidad de integrar los procesos de formación con los procesos de cambio, innovación y desarrollo curricular como estrategias para mejorar la enseñanza al interior de la institución formadora y en el resto del sistema educativo.**

Las nuevas funciones y misiones atribuidas a los ISFD apuntan sustancialmente a promover la innovación² permanente al interior del sistema educativo y a producir condiciones, recursos e información que aseguren la continuidad y retroalimenten esta dinámica. En este sentido es que los ISFD tienen responsabilidades específicas para con los distintos niveles del sistema educativo, responsabilidades de promoción y fortalecimiento de la innovación dentro del sistema, como así también el deber de aportar al conocimiento necesario sobre su funcionamiento. Esta es una forma de compartir responsabilidades en los cambios que deben darse hacia la mayor equidad y calidad para todos. Planteada desde esta perspectiva cobran especial importancia las funciones de capacitación y extensión, e investigación y desarrollo.

El desarrollo de la investigación, de acuerdo a estas características, requiere de la implementación de un sistema de difusión y transferencia de los resultados de las investigaciones para promover la innovación en las instituciones del sistema educativo. Resulta por lo tanto necesario articular en la propuesta curricular –institucional la investigación y desarrollo, la formación inicial y, la capacitación y extensión, ya que configuran un proceso de trabajo integrado, dinámico y continuo que se articula en una dinámica permanente de innovación pedagógica.

- c) La necesidad de generar mecanismos que garanticen la calidad de la formación docente continua a través de procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa.**

La evaluación del sistema formador requiere del diseño de un sistema de evaluación provincial que de continuidad al proceso iniciado para la 1° Acreditación en el Período de transición 1998-2002. Se propone en este sentido, la organización del Sistema Permanente de Evaluación del Sistema Formador (SPESF), que en términos generales podría caracterizarse teniendo en cuenta:

- A. El objetivo fundamental que es el de evaluar la consecución de los fines previstos en la Ley de Educación Superior y los Acuerdos del CFCyE para las instituciones terciarias no universitarias de formación docente continua.
- B. El propósito de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Formador provincial, concibiéndose la evaluación como un mecanismo permanente de autorregulación al servicio del logro dicho objetivo.

² Se concibe la innovación como "un intento de ruptura del equilibrio en el funcionamiento rutinario del sistema educativo, que puede ser un ajuste cuando no se altera su estructura básica y una transformación cuando sí lo hace". de Aguerrondo, Inés, Innovaciones y Calidad de la Educación, en la Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas, Año III, N° 4, Enero de 1991.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Los principios enunciados orientan la toma de decisiones con relación a las funciones de:

- ☐ Formación inicial.
- ☐ Capacitación y extensión.
- ☐ Investigación y desarrollo.

La formación inicial.

Al analizar los objetivos y contenidos de la formación inicial, es necesario hacerlo a la luz de las nuevas demandas de actuación del docente, tanto con relación a la función social de la escuela como en función de la perspectiva del docente profesional que se pretende formar. Más que especialistas en un determinado saber, los tiempos actuales requieren docentes capaces de integrar conocimientos, de asumir una actitud problematizadora y crítica frente al saber circulante en la sociedad, de preguntarse colectivamente sobre la naturaleza del saber, sus modos de producción y transmisión y su utilización inteligente. En función de las competencias que se proponga desarrollar, la institución formadora tendrá que rever tanto los contenidos como las estrategias, ya que las relaciones pedagógicas que se establezcan a lo largo de la formación inicial actuarán como un currículum oculto. Dada la incidencia de los estilos institucionales en los resultados de la formación deberá tenerse en cuenta la necesidad de:

- 341
- ☐ fomentar niveles de participación creciente de los alumnos y alumnas en la vida institucional,
 - ☐ superar los problemas y fragmentaciones comunes entre el sistema formador y el contexto (las escuelas, otros centros de producción académica, la comunidad, etc) a través de propuestas diversas, flexibles y abiertas de formación que incluyan desde el inicio de la formación inicial el contacto con "el afuera".
 - ☐ Superar la tendencia al isomorfismo entre el instituto formador y las escuelas destinatarias de la formación, que en general ha derivado en una lógica institucional y curricular "secundarizada".

Las consideraciones planteadas requieren la revisión de los modelos institucionales y curriculares vigentes y la toma de decisiones concensuadas por todos los actores institucionales, las que quedarán plasmadas en los PEI y DCI de cada ISFD.

La actualización y el perfeccionamiento docente:

La capacitación y el perfeccionamiento docente tienen un papel primordial en la agenda de los procesos de transformación educativa. Esto hace necesario que la provincia genere políticas y lineamientos de acción que sirvan de marco para que la función de capacitación de cada ISFD pueda ser concretada en forma organizada y desarrollada de manera coherente, sistemática y coordinada, dentro de un programa provincial que contemple las características particulares y singulares que cada instituto establezca, de acuerdo con las necesidades y demandas de su contexto y con sus propias políticas y acciones. Es decir, es necesario definir una política que contenga y enmarque toda la capacitación de manera coherente, y al mismo tiempo albergue espacios para lo singular.

Los ISFD deberán pensar la función de capacitación en dos niveles:

1.- Al interior de la institución formadora:



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Reconocer la función del formador de formadores como aquel que tiene a su cargo la función de formar a todos aquellos que en distintos ámbitos y niveles cumplen funciones de formación y actúan en espacios diversos de intervención pedagógica en el contexto de la educación permanente (*Souto, Marta, 1995*), implica pensar su propia necesidad de formación continua.

Contextuar campos para atender a la formación continua del formador de formadores, desde las condiciones actuales y en desarrollo en las instituciones dependientes del Nivel Superior, implica articular en su definición al menos dos dimensiones. La primera vinculada a las funciones propias de los ISFD. La segunda relativa a necesidades de los formadores que en ellas se desempeñan.

Es desde estos aspectos, que se plantean tres ejes para su dimensionamiento:

- ∇ *la especialización disciplinar* que atiende a la necesaria actualización de conocimientos vinculados a la formación de base de la que proviene el formador.
- ∇ *la función de formación* que delimita un campo de actuación e intervención particular y que requiere como práctica profesional de espacios específicos para la construcción y desarrollo de conocimientos y competencias vinculadas al propio rol del formador.
- ∇ *la función de investigación* que articulada con las anteriores plantea la necesidad de formación para la construcción de conocimientos a partir del estudio de las prácticas y de las situaciones de formación de los sujetos y de las instituciones educativas y de formación de formadores.

341

II.- Hacia el exterior de la institución formadora.

Desde la perspectiva de la organización curricular e institucional de la función de capacitación en los ISFD, hay respuestas, tareas y metas que son permanentes aún cuando varíen la relación e importancia relativa que tengan en cada período.

Toda oferta de capacitación o acción de perfeccionamiento responderá a alguno de los siguientes propósitos:

- ☐ dar respuesta a necesidades de actualización disciplinar de los docentes;
- ☐ brindar espacios de aprendizaje y de reflexión para el mejoramiento de las prácticas institucionales y de aula;
- ☐ capacitar para el ejercicio de nuevos roles;
- ☐ atender a la formación docente de profesionales no docentes que se estén desempeñando en el sistema educativo.

- Capacitación.

Proceso formativo permanente por medio del cual se procuran desarrollar las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes, procedimientos) necesarios para el desempeño del rol actual y futuro que posibilita la profesionalización de los docentes y el cambio dentro de las unidades educativas. La capacitación pretende impactar en el seno de la institución donde el maestro se desempeña. Aquí radica la diferencia con el perfeccionamiento y la actualización ya que si bien los incluye los trasciende en sus alcances.

- Perfeccionamiento.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Instancia de revisión crítica de la práctica que tiene lugar en el Instituto Formador, en contacto tanto con otros docentes en ejercicio como con estudiantes que reciben su formación inicial. Es precisamente esta característica de poner en contacto a docentes con estudiantes aquello que potencia la productividad de esta instancia.

- Perfeccionamiento in situ

También llamado en servicio, instancia que se desarrolla en el lugar de trabajo y que consiste en la revisión crítica de los problemas que plantea la práctica. Adopta diferentes formas, desde la orientación y supervisión de la tarea docente hasta el tratamiento de temáticas específicas en seminarios, talleres, ateneo, conferencias, etc.

- Actualización

Instancia que pone énfasis tanto en las innovaciones que tienen lugar en el campo pedagógico (innovaciones que tienen incidencia en la conceptualización de la práctica docente y por eso constituyen una preparación para la tarea) como en la actualización de contenidos disciplinares con relación a los emergentes del acelerado cambio y desarrollo en el campo del arte y la educación artística. En ambos casos son conocimientos, que no estaban disponibles en el momento de la formación inicial, que registran un momento de producción histórica y deben ser distribuidos con la mayor celeridad posible.

- * Reconversión

Instancia de reconversión laboral - para desempeñar roles docentes diferentes a los actuales o para incorporarse a la docencia a partir de otra profesión - que debe partir de la acreditación de saberes previos y recuperación a los fines de la capacitación para la nueva tarea. Las instituciones formadoras en este sentido se constituyen en centros de conocimiento, propuesta y seguimiento de la capacitación profesional de los docentes, así como promotoras y diseñadoras de proyectos de apoyo a las innovaciones que necesita el sistema. Estas consideraciones sitúan al interior de la institución formadora las funciones de formación inicial, capacitación y extensión, e investigación y desarrollo educativo.

Como fuentes para la determinación de la demanda de capacitación podrán considerarse:

- los resultados de las investigaciones que cada ISFD realice;
- los órganos de conducción del sistema en función de los requerimientos propios del proceso de transformación (Direcciones de Nivel, Supervisiones, RFFDC)
- las instituciones educativas;
- los docentes.

En cuanto a las modalidades de capacitación, el amplio territorio de cobertura de los ISFD, y en consecuencia la dispersión de los destinatarios, hace necesario instrumentar ofertas de capacitación a distancia que garanticen la posibilidad de acceso a la formación docente continua del mayor número posible de docentes de la provincia. Si bien existen algunos avances en este sentido, acordamos en reconocer que el campo de la Educación Artística constituye un campo a desarrollar para lo cual Los Institutos Superiores de Formación Artística de la Provincia de Chubut el ISFDA N° 806 y 805 deberán articular acciones con otras instituciones públicas y/o privadas para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Hasta tanto se cuente con un sistema provincial de formación permanente que incluya entre otras cosas, mecanismos sistemáticos de relevamiento de las demandas de capacitación, estos datos serán considerados como **prioridades provinciales de**



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

capacitación que cada ISFD deberá considerar al momento de diseñar las políticas y acciones del Programa.

Investigación y Desarrollo:

La investigación educativa será considerada como una actividad inherente a la Formación Docente en los ISFD. Por esta razón, desde los Institutos deberá promoverse el desarrollo de proyectos de Investigación Educativa que tengan inserción en la realidad social y resulten acordes a las prioridades que la provincia establezca. Al mismo tiempo, los resultados de las indagaciones que se desarrollen deberán ser incorporadas a las propuestas de Formación Inicial y Capacitación y Extensión.

Se trata básicamente de coordinar los esfuerzos en curso y generar otros nuevos con los siguientes objetivos:

- ◆ Asegurar una formación básica en investigación que permita la participación activa de los docentes de los ISFD en procesos de evaluación de experiencias innovadoras.
- ◆ Construir redes entre las instituciones que desarrollen actividades artísticas, de formación artística y formación docente artística, los ISFD y los establecimientos educativos del resto de los niveles del sistema, para facilitar la circulación de los avances del conocimiento y, especialmente, para incentivar su inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ◆ Contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo a través de la evaluación sistemática y la aplicación didáctica de nuevos conocimientos.
- ◆ Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico en los alumnos, a través del mejoramiento sistemático de los procesos de enseñanza en las instituciones educativas.
- ◆ Fortalecer la capacidad de investigación, innovación y transferencia de conocimientos en vistas a un aprovechamiento más racional de los recursos humanos y financieros destinados al sistema educativo.

Como líneas de investigación se priorizan:

1.- Evaluación del sistema educativo, de los distintos niveles, ciclos y modalidades y de los establecimientos escolares. Definición de criterios de evaluación y validación de criterios.

1.1 Evaluación y determinantes del rendimiento educativo y su relación con la educación artística.

1.2 Evaluación curricular (de programas, proyectos e innovaciones educativos).

1.3. Evaluación institucional

1.4. Mecanismos de participación y toma de decisiones en la escuela.

1.5. Procesos de aplicación de la Transformación Educativa.

1.6. El sistema formador

1.7. Articulación entre niveles y ciclos.

2.- Influencia y significación de factores sociales en los procesos educativos.

2.1. Pluralismo cultural y lingüístico y educación.

2.2. Fracaso escolar.

2.3. Igualdad de oportunidades en educación.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Plan de acción

El plan de acción contempla los siguientes puntos:

- ◆ Estrategias que operan la articulación al interior de cada programa:

Las mismas, recuperan en su concreción dos dimensiones: las constitutivas de cada proyecto integrado al programa y las que permiten pensar niveles particulares de articulación (definidos en términos del proceso formativo y de los procesos que secuencian las acciones del Programa particular desde las actividades vinculadas al diseño, desarrollo y evaluación de acciones y actividades).

- ◆ Estrategias que operan atendiendo a la articulación de los tres programas:

Las mismas atienden a generar puntos de encuentro que permitan fortalecer la acción institucional. Se ha desarrollado en este sentido un mapeo de acciones tendientes al logro de una mayor articulación. Entre ellas:

- Las vinculaciones entre el Programa de formación de grado y el de Investigación y Desarrollo Educativo con proyectos que aportan resultados o procesos que impactan en las prácticas de formación.
 - Las vinculaciones entre el Programa de formación de grado y el Programa de capacitación, que permiten reposicionar desde la formación docente continua aportes que se articulan con la formación de grado.
 - Las vinculaciones del Programa de capacitación e investigación, que otorga datos relevantes o insumos que permiten detectar demandas y necesidades de capacitación o investigación.
 - La articulación de los tres programas, dentro de la definición de acciones particulares de vinculación con otras instituciones, que atienden a formalizar y proyectar la apertura institucional desde las funciones que configuran su estructura.
 - La articulación de programas que permite la consolidación de la formación de los formadores para fortalecer el desarrollo de la actividad institucional en su conjunto.
- ◆ Estrategias de autoevaluación institucional:

El pensar la necesidad de formalizar acciones sistemáticas que permitan la autoevaluación al interior de cada programa y de la articulación entre los mismos permite reconocer puntos de cambio que atiendan en continuidad y proyección creciente al mejoramiento y desarrollo institucional permanente.

2) MARCO REFERENCIAL DEL CURRÍCULUM

Delimitar concepciones desde las cuales perfilar como plantea Contreras la "estructura profunda del currículum", implica optar en este caso por una línea de abordaje que pretende recuperar la diversidad, el diálogo y la reconstrucción de sentidos posibles entre texto curricular y contexto.

La diversidad se instala desde los actores y desde las instituciones, que como plantea Poggi son un "conjunto con identidad pero que emerge desde lo diverso...".

El diálogo y la reconstrucción de sentidos da cuenta de la posibilidad situada como proyección, que supone la manifestación de una intención y la previsión de alternativas de acción. Desde lo diverso y desde la diversidad que configura, entrama y concreta discursos y prácticas, se recortan opciones para abordar el objeto complejo que es la formación docente hoy, sus múltiples intersecciones e interdependencias al



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

"referirse a las escuelas, a sus sentidos, a sus contextos" (Birgin-Duschatzky) y a las formas que asumen y dotan de sentido a las prácticas de formación.

EDUCACIÓN

Definir la concepción de educación en la actualidad nos sitúa en un campo problemático. Por una parte la educación es una acción específica que se construye en contextos histórico-sociales y políticos particulares, manifestando su carácter procesual. Por otra parte, implica analizar la trama de relaciones que constituyen lo educativo. Ello supone situar su estudio en el marco del contexto de producción que determina y configura a la educación como práctica social, a la relación educación – sociedad que produce, y a las formas de construcción de identidades y subjetividades sociales que plantea como proyecto.

Reconocer a la educación como una práctica productora y transformadora de sujetos supone plantear que las situaciones educativas se entran en la interacción entre sujetos y conocimiento, a través de la presencia de otro que interviene mediando entre los sujetos, el conocimiento y su contexto histórico – social particular.

La mirada sobre la situación actual plantea a la educación como una práctica social concreta, inmersa en una realidad social compleja, entrecruzada por problemáticas de diversa índole. El impacto de la globalización sobre los distintos ámbitos de la vida humana, produce el surgimiento de nuevas identidades culturales y sociales. Se están perdiendo las identidades sociales anteriores, determinadas por la filiación a una nación, por fronteras rígidas y por identificaciones culturales definidas. Estas nuevas identidades que se plasman en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, se ven asociadas a la movilización de capitales económicos, acuerdos políticos y al predominio de los grandes monopolios.

Este contexto plantea un claro desafío a la educación y a las instituciones de formación docente, considerando que la educación institucionalizada está en el centro de la formación de la identidad de los sujetos destinatarios de los diferentes niveles del sistema educativo.

Nuestro Sistema Educativo y las instituciones de formación docente desarrollaron su accionar sobre el supuesto de que la garantía del acceso a niveles similares de educación para la conformación de la ciudadanía estaba dada por la homogeneidad de las prácticas escolares.

Las circunstancias actuales levan a un análisis de la realidad socio-educativa que tome en cuenta la diferencia entre desigualdad y diferenciación. Es así como se sostiene que, la integración y la equidad implica eliminar la desigualdad pero no la diversidad.

Ello supone generar mejores condiciones para quienes viven situaciones de desventaja, supone la valoración de la diversidad cultural y la articulación de esas diferencias como elementos centrales de las situaciones escolares. Así, la negociación de los significados culturales diferentes y su articulación será un elemento fundamental de los procesos educativos, que no pueden desvincularse de la necesaria democratización de la condición de los sujetos en el marco social más amplio.

Estos planteos configuran a las prácticas educativas de la formación docente, a las características que en su interior asumen los procesos de enseñanza y de aprendizaje, a los vínculos que se generan con el conocimiento y la forma en la cual se presentan, en definitiva, a la propuesta curricular desde un posicionamiento determinado. Esta postura parte del principio de que la profesión docente implica un trabajo de intervención social, fundado en la responsabilidad ética desde su sentido moral y epistemológico.

APRENDIZAJE

Cuando se enfrenta el desafío de establecer qué se entiende por "aprendizaje", se cae casi inevitablemente en la tentación de sondear, analizar, observar implicancias, de diferentes concepciones, sustentadas en diversas teorías psicológicas, que plantean múltiples modos de concebir al sujeto en su relación con aquello que



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

aprende. Corrientes que enfatizan una dimensión por sobre otra (individual, social, subjetiva) o que sitúan su acontecer en distintos escenarios, las instituciones, los ámbitos.

No es éste el lugar apropiado para recuperar la discusión teórica entre estos enfoques, aún cuando se reconoce su importancia.

Sí cabe afirmar que en esta historia, podemos identificar dos grandes versiones:

- aquella que sitúa el aprender en las conductas observables del sujeto, condicionado por las contingencias ambientales;
- aquella que explica el aprender en el proceso de construcción y reconstrucción de los conocimientos, que implica, ante todo, el protagonismo activo del sujeto que aprende.

Desde esta última, se concibe el aprender como un proceso por el que el sujeto reconstruye, enriquece, "optimiza", los conocimientos y experiencias que ya posee, disponiéndolos de acuerdo a la situación, al problema, al contexto en que se sitúa, concepción que discute, ante todo, la visión del sujeto como "tábula rasa", como un receptáculo que espera ser "llenado" para su completamiento.

En este modo de concebir el proceso de aprender, se reconocen dos aspectos esenciales que posibilitan dar cuenta de sus modos de desarrollarse:

- que el aprendizaje es autónomo, es decir, que aún cuando se puede visualizar en escenarios compartidos de conocimiento, las estructuras cognitivas que se enriquecen, mejorar o modificar, son inherentes a cada sujeto.
- que el aprendizaje, en tanto sujetos sociales insertos en un escenario histórico, se produce en contextos de intercambio de significados culturalmente potenciados y ponderados, entre sujetos que portan versiones particulares de los mundos que referencian.

Desde lo primero, se admite la inmensa riqueza que representan los conocimientos previos en el proceso de aprender, en tanto se constituyen en marcos de referencia desde los cuales, el sujeto se dispone y se posiciona.

Desde lo segundo, se valida la importancia esencial que tienen los contextos colectivos de aprendizaje, donde el diálogo, la conversación y el debate son marcos propicios para el intercambio de significados.

Cuando se hace referencia al aprendizaje escolar, este proceso se complejiza aún más, en tanto, se suma la dinámica particular de la institución "escuela". Concebir a la escuela como el lugar socialmente legitimado para la transmisión de los conocimientos, implica situar al proceso de aprendizaje como un componente inherente y constitutivo a la vida escolar. Surgen las preguntas, ¿qué se aprende en la escuela?. ¿qué se debería aprender en la escuela?.

Como todo lugar donde confluyen mundos diversos y particulares, la escuela resulta portadora de distintos hábitos, códigos, discursos y prácticas heterogéneas, originados y producidos en distintos contextos.

En consecuencia, los sujetos que asisten a ella, de modo sistemático o asistemático, se apropian de estos capitales culturales diversos. Ahora bien, esta apropiación, ¿resulta lo esperable en términos de lo que se "debe aprender"? Si esto fuera así, lo que se aprende sería tan diverso y particularizado que no se podrían establecer acuerdos mínimos respecto de lo que es socialmente válido respecto de lo que el sujeto en términos de herramientas esenciales para la vida en comunidad.

Cuando se hace referencia a estos conocimientos, no se los restringe exclusivamente a competencias, saberes y procedimientos, sino a un conjunto de actitudes que se vinculan a la reflexión, a la inferencia, al "poder descontextualizador", a, en palabras de Bruner, "ir más allá de la información dada". Se requiere también de la actitud de "aprender a aprender", desde el cual reivindicamos, por un lado, la permanente disposición, apertura y deseo de aprender, que permite apropiarse de conocimientos



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLCLORE.

espacios curriculares que plantean desarrollos propios pero articulados con los tres campos de la formación. Se sitúa en este sentido a la práctica docente, en los diferentes contextos en los que se desarrolla y a la formación en investigación, como componentes sustantivos del desempeño profesional.

La práctica docente pretende constituirse en espacios de la formación que proporcionen la posibilidad de desarrollar capacidades y actitudes complejas, a la luz del análisis de marcos referenciales teóricos con los cuales puedan lograrse mayores niveles de comprensión y que permitan intervenciones estratégicas y relacionadas con el contexto social de escolarización en que se produce la misma.

La investigación, por su parte, posibilita al docente, inmerso en una realidad altamente compleja, apropiarse de enfoques, conceptos, metodologías que redefinen la percepción, el análisis, la comprensión, la interpretación de los procesos educativos y del contexto que los determina. Incorporar la actitud y la práctica de la investigación como un componente sustantivo del desempeño profesional implica instrumentar al docente para generar estrategias de abordaje y de construcción de alternativas ante las situaciones problemáticas escolares que se planteen.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

El análisis crítico de las características y problemáticas de la profesión docente, el nivel de comprensión que se logre de las mismas, las competencias que se esperan lograr mediante los procesos formativos, orientan la definición de criterios para la selección y organización de contenidos que se consideran necesarios para construir el perfil docente deseado.

Se priorizan en este sentido los siguientes criterios:

- ❑ **PERTINENCIA Y PROFUNDIDAD**
Que permita tener en cuenta las distintas dimensiones, factores y aspectos que involucra el análisis, interpretación y actuación estratégica sobre la realidad educativa. Implica considerar los aportes que se proporcionan desde distintas ciencias, los diversos encuentros que entre los campos del conocimiento se producen en el estudio de una realidad determinada, la valoración del conocimiento como producción social e histórica, y los procesos de construcción del conocimiento. Definir este criterio implica recuperar en el marco de la formación docente, los fundamentos epistemológicos y psicológicos que articulan las concepciones de conocimiento, de aprendizaje y de enseñanza.
- ❑ **RELEVANCIA SOCIAL**
Que posibilite al alumno en formación el análisis de distintas perspectivas puestas en relación para el estudio de la educación como práctica social situada y la práctica docente como una tarea de intervención social, determinada por condicionantes históricos, políticos, ideológicos, valorativos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades para la apropiación de productos culturales socialmente significativos.
- ❑ **ACTUALIZACIÓN Y APERTURA**
Que atienda a la necesidad de incorporar en forma permanente los nuevos conocimientos producidos por el avance científico y su posibilidad de apertura, para su articulación atendiendo a las lógicas de los distintos campos del saber y permitiendo su progresiva complejización en el marco de la formación docente continua.
- ❑ **ARTICULACIÓN**



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Que refiere a la construcción de recorridos al interior de la formación que permitan superar la fragmentación y posibilitan el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo. Las distintas perspectivas puestas en relación para el análisis de la realidad, la construcción de propuestas alternativas llevadas a la acción, su valoración desde marcos referenciales, su reestructuración, su interrogación e indagación, permitirá el desarrollo de competencias requeridas para tomar decisiones estratégicas en el marco de actuación profesional particular.

□ REGIONALIZACIÓN

Que atiende a considerar los factores sociales y culturales del contexto en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar los saberes que en el mismo se producen, la posibilidad de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.

5-) LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO: PROFESORADO EN DANZAS PARA EL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Se presenta a continuación el diseño de la estructura curricular institucional correspondiente a la carrera *Profesorado en Artes Danzas para el nivel Inicial y Primario*

La misma recupera:

- ~ los trayectos y espacios definidos en la estructura curricular base elaborada por la jurisdicción.
- ~ los ajustes definidos en el marco institucional para su desarrollo.

A partir de la misma se delimita:

- ∇ los criterios para la organización interna de los espacios curriculares, según los formatos adoptados
- ∇ la especificación institucional a nivel de cada instancia curricular de la formación a partir de los aspectos considerados en el diseño curricular base de la jurisdicción
- ∇ las propuestas de espacios curriculares abiertos de definición institucional y optativos para los alumnos
- ∇ la definición de las experiencias de integración curricular y de las articulaciones que se definirán al interior de cada trayecto y entre trayectos
- ∇ Distribución de la carga horaria, régimen de cursada y las correlatividades que se determinan al interior de la formación.
- ∇ duración de la carrera y el cuadro orientativo de distribución de las instancias curriculares por cuatrimestre y año de la formación.
- ∇ criterios y pautas para la organización de acciones de evaluación del desarrollo curricular.
- ∇ criterios referentes al trabajo de diseño a nivel áulico.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Criterios para la organización interna de los espacios curriculares según los formatos adoptados

Un espacio curricular delimita un conjunto de contenidos educativos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. De acuerdo con las características de los contenidos y de los criterios de organización pueden adoptar a su interior diferentes formatos curriculares. Por ello, se define el concepto de formato curricular como "la forma de organización que puede adoptar un espacio curricular que define el tratamiento que se le dará a los contenidos, en relación con sus características y con los criterios de organización que se consideren adecuados".⁽¹⁾

Se definen al interior del Diseño Curricular Institucional, los siguientes tipos de formato curricular:

MÓDULO

El módulo se estructura a partir de un problema como eje temático central que proporciona unidad a sus contenidos y actividades, requiriendo de un enfoque interdisciplinario. Un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que para su conformación necesita de un conjunto de conocimientos articulados, provenientes de diferentes campos de conocimiento en torno al abordaje de un determinado problema vinculado con la práctica profesional concreta. Esta problemática se constituye en un objeto de transformación, en función del cual se organiza una matriz de contenidos y un conjunto de estrategias para atender a su indagación.

El objeto de transformación, como núcleo problematizador, permite al alumno en formación acceder a situaciones vinculadas a la realidad y apropiarse de los contenidos que requieren su profesión desde la vinculación teoría – práctica a través de la acción – reflexión.

SEMINARIO

Este formato curricular centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada.

Tiene como objetivo la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, de reflexión y complejización de las explicaciones teóricas que fundamentan el tratamiento que se le da a las situaciones nodales de la práctica profesional o temáticas particulares.

Por medio de estos procesos, los alumnos en formación, podrán apropiarse de marcos conceptuales y metodológicos necesarios para la indagación de la realidad, su interpretación y la construcción de conocimientos sobre la misma.

TALLER

El taller refiere a una modalidad organizativa que integre al pensamiento y a la acción en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten el abordaje.

⁽¹⁾ Doc. Nº 2. Propuestas de avance en el proceso de definición curricular institucional de los IFDC. (Seminario Cooperativo para la transformación de la Formación Docente)



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.

El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

Asimismo, la propuesta jurisdiccional sostiene la necesidad de construir espacios de integración entre las diferentes propuestas curriculares, que permita (más allá de los formatos seleccionados) superar fragmentaciones de distinto orden y procesos de aprendizaje que impliquen apropiarse de niveles de comprensión más complejos de las distintas situaciones concretadas que plantea la práctica profesional del docente.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

La Formación Docente nace en la educación artística como eje organizador en la formación de realizadores, o artistas/docentes que asumieron la responsabilidad de llevar adelante el contrato fundacional de la educación artística. Se brinda así a la sociedad multiplicadores en las poéticas de los lenguajes artísticos.

Esta Formación Docente promueve nuevos modelos que comprendan las expectativas y la realidad del niño, del joven y de los adultos actuales. Ser docente de arte nos impone una mirada y escucha alerta en la red de variadas necesidades expresivas sociales y culturales del momento.

La responsabilidad se ejerce no solo desde el conocimiento técnico o estético, sino que también es necesario contar con el aporte de conceptos acerca de la educación, el aprendizaje y las instituciones educativas.

Cuenta con:

Formación general:

Asignaturas concernientes al conocimiento del sistema educativo, la pedagogía. La educación artística como parte de la educación formal y no formal. El arte y las personas con capacidades diferentes.

Formación específica:

Asignaturas concernientes al conocimiento del sujeto que aprende, sus procesos evolutivos. El desarrollo cognitivo y afectivo, la creación artística y la dinámica de la enseñanza y el aprendizaje.

Formación orientada:

Asignaturas concernientes a los diferentes lenguajes artísticos

DESCRIPTORES DE LAS INSTANCIAS CURRICULARES

PRIMER AÑO

PRÁCTICA DOCENTE

La especificidad del Arte y del nivel de titulación (Primario y Secundario) son aspectos que se recuperan tanto a nivel de los Módulos denominados Práctica Docente y los espacios que se definen en el Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto como en el Trayecto socio histórico político.

En particular la especificidad requerida también se sitúa a nivel de las experiencias de integración curricular que articulan tal como se define en el DCI los cuatro trayectos de la formación.

A fin de presentar mayores especificaciones para atender a la recomendación realizada se delimitan a continuación:



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- los ejes problemáticos que se definen al interior de cada módulo, contemplando la especificación requerida.
- Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar.
- Los contenidos que desde el trayecto socio histórico político y desde el trayecto sujeto, aprendizaje y contexto referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación propios de la propuesta formativa.

Se aclara que las articulaciones al interior del trayecto de la práctica profesional se explicitan a nivel de las experiencias de integración.

♦ MÓDULO PRÁCTICA DOCENTE I

Este módulo incluye contenidos relativos a las múltiples dimensiones de la práctica docente. En su marco los futuros docentes conocerán y analizarán los supuestos que fundamentan diferentes concepciones de educación y el aporte que distintas disciplinas efectúan para el análisis del campo problemático de lo educativo.

Se incluye también el análisis de los procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de los conocimientos como producto histórico social y su relación con los contenidos escolares y el currículum.

La práctica docente se aborda desde el análisis de las dimensiones de la profesionalidad, el compromiso social y ético y las características y competencias requeridas para el ejercicio profesional. Sitúa el abordaje de enfoques y tendencias actuales con relación a los procesos de enseñanza.

A partir de la síntesis descriptiva anteriormente planteada se incorporan las siguientes especificaciones.

341 Si partimos del objeto específico de la presente instancia curricular "la

Si partimos del objeto específico de la presente instancia curricular "la práctica docente", podemos decir que la misma se concibe, por una parte, como una práctica social y objeto de transformación y por otra se contextúa en un campo de conocimiento y desarrollo: la Educación Artística, de reciente inserción plena en el ámbito educativo formal. Recordemos que hasta no hace mucho, sólo se contaba con la "clase de música" y la "clase de dibujo" como prácticas artísticas.

Si bien las prácticas docentes en el área de la Educación Artística, constituyen un hecho significativo, ha generado en los docentes de los diferentes niveles del sistema educativo un estado de incertidumbre que se referencia en el tener que enseñar un área de conocimiento hasta el momento desintegrada en las propuestas educativas y de la cual se posee en general un desconocimiento de su estructura lógica y de su significado.

Comenzar a pensar la práctica docente del área Artística para el Nivel Primario y el Nivel Secundario requiere articular el abordaje sistemático del área a fin de definir y clarificar su sentido al interior de la propuesta educativa tendiendo a propiciar las condiciones de concreción de propuestas de enseñanza acordes a sus finalidades.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * se inicie en la apropiación de un marco teórico–metodológico que le permita revisar sus teorías idiosincráticas y sus esquemas prácticos para construir un saber profesional alternativo y fundado.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- * reconozca las dimensiones y problemas de la práctica docente en el aula, la institución, la comunidad y las vías para definir estrategias de indagación en función de las características del contexto en la que ella se concreta y sitúa.
- * comprenda la relación existente entre las características del sujeto que aprende, los objetos de conocimiento y las propuestas de intervención pedagógica que plantea el docente.
- * desarrolle una actitud reflexiva a partir de una apropiación crítica de saberes.

Núcleos problemáticos:

EJE I: La práctica docente: vías para su abordaje .

Las historias escolares representaciones y supuestos .
La configuración de dos saberes del docente: saberes pedagógicos y disciplinares .
El sujeto docente: conciencia y acción sobre la práctica. Mecanismos de poder y práctica educativa. Dimensiones de la profesionalidad. La práctica docente como práctica social. La cuestión de la autonomía profesional.
Los desafíos que plantea la práctica docente en el área de la Educación Artística.

EJE II: La práctica docente en el contexto escolar .La equidad y la igualdad de las propuestas educativas de las instituciones escolares el Nivel Primario

Función social de la escuela y democratización del conocimiento. La Educación en NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario
La problemática del conocimiento en la escuela.
El docente como mediador del conocimiento. La problemática de la diversidad.
El Arte como campo de conocimiento en la escuela. Modalidades que asume la construcción del saber artístico en la escuela.
El docente y el currículum. Teorías, fundamentos y funciones del currículum. Modelos de organización curricular. Diseño curricular, niveles de concreción y actores intervinientes. El diseño curricular para el NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario

EJE III: La práctica docente en el contexto áulico. ¿Está la enseñanza determinada exclusivamente por la actuación del docente?

La enseñanza: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos y tendencias actuales. Los modelos pedagógicos y su relación con las teorías curriculares.
Los contenidos del área de la Educación Artística en el en NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario: implicancias para la configuración de la propuesta de enseñanza. Las tareas escolares.
La reflexión crítica. La práctica docente y las condiciones sociales de la escolarización.

Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar.

- ◆ Con los diferentes Talleres disciplinares y Módulos de cada orientación a partir de la recuperación de dimensiones de análisis que sitúan la configuración del campo de la educación artística y los desarrollos que la misma plantea en la actualidad. Se reconoce en particular la articulación desde la experiencia de integración: prevista con relación a la temática: ¿productores o consumidores de manifestaciones artísticas? Con las restantes instancias curriculares del trayecto disciplinar.

- Los contenidos que desde los restantes trayectos referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

• Trayecto sujeto aprendizaje y contexto:

Las modalidades del conocimiento propias de la etapa de la pubertad, la adolescencia y juventud. Las problemáticas vinculadas al sujeto que aprende en el contexto socio histórico político actual.

La estructura del NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario en relación a las características del sujeto destinatario.

Implicancias para la enseñanza del Arte en el NI y 1º, 2º y 3º año del Nivel Primario, a partir de la caracterización de los modos de aprender del sujeto destinatario.

El aprendizaje en la diversidad. Las diferencias culturales en la escuela. Implicancias de la problemática en el actual escenario educativo. Formas de abordaje en la escuela.

• Trayecto socio histórico político.

Realidad educativa de los 90. Reforma y sistema educativo, sus implicancias en relación a la estructura del Nivel Primario. Encuadre legal vigente.

La regulación de la función y trabajo docente.

La Educación Primaria: dimensiones de análisis Cultura e identidad institucional.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 horas cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 10% de la misma para el desarrollo de actividades de campo e indagación de la realidad educativa. Estas experiencias se concretarán en articulación con los módulos de Investigación Educativa I y el Sujeto, Aprendizaje y Contexto, y con el Seminario de Sistema Educativo. Se detalla su contenido en el apartado correspondiente a experiencias de integración curricular.

341

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Los tres módulos vinculados a la formación en investigación permitirán a los futuros docentes aproximarse a contenidos que le posibiliten fundamentar el conocimiento científico, reconocer sus características distintivas y la estructura y dinámica de sus procedimientos y producciones.

Abordarán el análisis de las teorías y construcciones científicas en su relación con el papel y condiciones del contexto social e histórico en el que tienen lugar las producciones científicas, atendiendo en particular al abordaje del conocimiento en la contemporaneidad.

Sitúa como eje a la investigación educativa, recuperando los paradigmas, perspectivas y enfoques teórico – metodológicos y como núcleo sustantivo el abordaje del diseño e implementación de proyectos de investigación en el área de la especialidad.

♦ MÓDULO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Reconozca la influencia de los factores sociales en la producción del conocimiento científico y sus implicancias éticas y sociales.
- * Identifique los supuestos subyacentes a diferentes modelos investigativos.
- * Reconozca las etapas del proceso de investigación.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- * Participe en la formulación de problemas de investigación relacionados con su futura práctica.
- * Analice y comprenda los diversos enfoques teórico – metodológicos de la investigación educativa.
- * Valore la acción investigativa del docente y su contribución en el campo científico de la educación

Núcleos problemáticos

- **La construcción del conocimiento científico como problema**

Conocimiento científico: caracterización y tipos. Estructura del conocimiento científico. Investigación y métodos científicos. Progreso científico. Influencia de factores sociales en el desarrollo de las Ciencias. Implicancias éticas y sociales de las Ciencias y de la Técnica.

Paradigmas en el campo del saber científico. La coexistencia paradigmática. Invariantes estructurales en el proceso científico.

- **El proceso de investigación: vías para su abordaje**

Distinción entre los conceptos de proceso, diseño y proyecto de investigación. El papel del proceso como instancia integral. Diferentes instancias de validación: conceptual – empírica – operativa – expositiva. Planteamiento específico del problema de investigación. La observación como una fuente informativa, sus características. La delimitación del problema. Formulación de hipótesis. Hipótesis preliminares. Marco Referencial y/o Marco Teórico. Propósitos de la investigación. Posibles impactos.

341 Instrumentos de recolección de datos.

- **La investigación educativa : sentidos , implicancias y posibles desarrollos**

La construcción de una agenda de problemas. La investigación educativa en el área de la Educación Artística.

- **La investigación educativa como problema**

Diseño de la investigación educativa. Paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa. Etapas en la elaboración de un diseño de investigación: delimitación de la temática y del problema, construcción del marco teórico y metodológico. El trabajo de campo. análisis, interpretación y sistematización de la información. Conclusiones y elaboración de informes.

- **La investigación en la escuela y en el aula : su lugar en la práctica docente**

. El problema de la teoría y la práctica. . La enseñanza y el aprendizaje de la investigación: nuevas propuestas y alternativas. El docente como investigador. La práctica docente como fuente de investigación. Los alumnos como investigadores: alcances y limitaciones.

La enseñanza y el aprendizaje de la investigación en Educación Artística.

- **El docente ¿investigador de su propia práctica?**



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

El rol del docente como investigador de su propia práctica. Investigación de la propia práctica y profesionalidad. Situando una agenda de problemas en el campo de la practica docente en la Educación Artística en cada orientación.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.
De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 10% para actividades de integración curricular, las que se detallan en el apartado correspondiente

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Desde estos espacios se pretende que los futuros docentes puedan apropiarse de los aportes que desde la Psicología y otros campos del conocimiento permiten analizar y comprender al sujeto.

Se pretende proporcionar al futuro docente herramientas conceptuales que le posibiliten conocer y analizar las características que asume el desarrollo del sujeto, en contextos socio culturales determinados. Estos aportes conjuntamente con los provenientes de las diferentes teorías del aprendizaje permitirán situar aspectos relevantes para fundar la intervención del docente.

♦ **MÓDULO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I**

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Conozca los principales aportes teóricos con relación a la constitución del sujeto en su relación con los procesos de maduración, crecimiento y aprendizaje.
- * Reconozca la incidencia de la dinámica inconsciente y la dinámica cognitiva en el acto de aprender.
- * Sitúe el desarrollo del sujeto en la dinámica relacional a través del análisis de problemáticas del contexto socio – histórico actual.
- * Comprenda los aportes de las teorías del aprendizaje y su vinculación con la concepción de desarrollo del sujeto y los contextos educativos.

Núcleos problemáticos

A partir de la selección de contenidos, se plantea su organización a partir de núcleos problemáticos que articulan el análisis de los principales aportes teóricos a partir de las representaciones que operan en el marco de las propias historias de escolaridad. Los mismos son:

***Sujeto y Aprendizaje: campos de problemáticas.** Abordajes disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios. Contextos históricos – sociales que posibiliten la producción de los saberes para su estudio.

***El sujeto inteligente: “González es inteligente pero es vago”**

El desarrollo del sujeto: dinámica cognitiva, inconsciente y relacional. Los procesos de crecimiento, maduración y desarrollo. El desarrollo del pensamiento.

***El desarrollo y el aprendizaje en el contexto y en el conocimiento : “Perez es bueno en matemática, pero no en lengua”**

A



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

aprendizaje: las teorías del aprendizaje y su vinculación con la concepción del desarrollo del sujeto. El proceso de aprendizaje en diferentes contextos educativos: formales y no formales.

Análisis de problemáticas vinculadas al sujeto que aprende en el contexto histórico social y político educativo actual. El aprendizaje en la diversidad.

***El sujeto del deseo: "Fernández está en la edad del pavo"**

Cuerpo y psiquismo. Inconsciente y sexualidad. Contextos históricos sociales de producción de subjetividad. Contexto social, familiar y escolar

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos módulos cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma a experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación. Las mismas se detallan en el apartado correspondiente.

APRECIACION MUSICAL I

Unidades temáticas:

Sonido. Cualidades psicoacústicas y referenciales. Grados de cohesión y complejidad. Sonido, historia y cultura. Instrumentos. Materiales.

341 Música: condiciones y procedimientos en la organización formal elemental. Configuraciones, relaciones. Agrupamiento, separación. Funciones en el interior del discurso. Análisis de contenidos y relaciones.

Conceptos operatorios básicos: organización espacial (textura), temporal (ritmo), témporo-espacial (forma).

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 2 hs cátedras semanales.

HISTORIA DE LA DANZA I

La asignatura pretende hacer un recorrido histórico por las distintas corrientes de la danza, sin perder de vista por ello las consideraciones estéticas, teóricas y críticas que todo recorte historiográfico supone.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 2 hs cátedras semanales.

Expectativas de logros



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- Establecer los alcances de la terminología utilizada en el ámbito de las diferentes teorías que se relacionan con la danza y su corpus teórico: Historia de la danza.
- Introducir a los estudiantes en la concepción de una historia de la danza artística en el marco del imaginario socio-cultural de las distintas épocas tratadas.
- Ofrecer las herramientas necesarias para elaborar una perspectiva estética acerca de la danza occidental en sus relaciones con otras manifestaciones culturales.
- Incluir dentro de este campo los discursos estéticos, teóricos y críticos.

Unidades temáticas: **Danza primitiva**

Danza en la antigüedad, danza en edad media, renacimiento, pre ballet, ballet

La fundamentación metafísica del mundo. Primera academia: renacimiento carolingio. La conquista de la realidad. Las formas anteriores al ballet. Nuevas formas del espectáculo y primeras sistematizaciones en la danza. Desarrollo de la influencia italiana en Francia. **Períodos clasicistas en la danza en Francia:** temas, coreógrafos, géneros, pensamiento teórico. Influencia del pensamiento ilustrado.

Crisis del clasicismo: revolución y arte. Emocionalismo, evasión, ideal femenino en la danza del siglo XIX. La bailarina como figura arquetípica central: *Giselle* y *La Sylphide* **Aparición del nuevo público y desarrollo de la crítica. Influencia del nuevo orden social en la danza. Desarrollo del academicismo en Rusia. La Era Petipa: virtuosismo y romanticismo.**

TECNICAS DE EXPRESION CORPORAL I :

341 La Expresión Corporal proviene del concepto de Danza Libre: es una metodología para organizar el movimiento de manera personal y creativa, constituyéndolo en un lenguaje posible de ser desarrollado a través del estudio e investigación de los componentes del movimiento, del cuerpo propio y de los múltiples modos de estructuración del movimiento en el tiempo y el espacio.

El lenguaje corporal adquiere así la función de "lenguaje": la búsqueda de "un vocabulario" propio de movimientos que, organizados en una unidad significativa de forma-contenido permita transmitir, al igual que otros lenguajes artísticos, ideas, emociones y sensaciones personales y subjetivas, posibles de ser objetivadas en una elaboración externa al individuo. En este caso, el producto es una danza

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedras semanales.

Expectativas de logros

- Desarrollo personal, búsqueda del bienestar psico-corporal con uno mismo.
- Aprendizaje de códigos y significados corporales
- Manifestación y exteriorización de sentimientos, sensaciones, ideas, conceptos, etc.
- Comunicación de sentimientos, sensaciones, ideas, conceptos
- Desarrollo del sentido o intención estética (artística, plástica) del movimiento

Unidades temáticas:

Características de la expresión corporal, definición, memoria corporal, división del cuerpo humano. El propio cuerpo, nuestros hábitos posturales y habilidades de movimiento; Las interrelaciones posibles del cuerpo-espacio-energía-tiempo; Movimientos de las distintas partes del cuerpo:



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Extremidades, tronco, cabeza. Columna vertebral. Zonas articulares y musculares.
Imagen global y segmentaria del cuerpo en movimiento y en quietud:
Sensaciones que registra el cuerpo. Tono muscular. Tensión, relajación.
Representación del cuerpo en movimiento.
Calidades del movimiento:
Los pares opuestos: fuerte-suave, rápido-lento, pesado-liviano.
La intencionalidad del movimiento.
El movimiento en el espacio:
Relaciones espaciales: cerca-lejos, arriba-abajo, adelante-atrás, a un lado-al otro.
El diseño espacial en movimiento (trayectorias):
Líneas rectas y curvas.
Aperturas y cierres.
Ampliación, reducción. - Los apoyos del cuerpo. El espacio que ocupa el propio cuerpo.
Percepción del espacio:
En quietud y movimiento.
El espacio que ocupan los objetos y los otros.
El movimiento en el tiempo:
Simultaneidad, alternancia. Los estados anímicos. Su manifestación:
El gesto, la actitud corporal, el rostro, el movimiento del cuerpo.
El vínculo corporal en quietud y en movimiento consigo mismo, con los otros.
El diálogo corporal: rol activo y pasivo. Emisor y receptor. Producción de mensajes.
Combinación de movimientos que surjan hacia la construcción de coreografías sencillas

ELEMENTOS Y CODIGOS DEL MOVIMIENTO I :

341

La asignatura pretende el análisis de los elementos y códigos que constituyen la danza, como un fenómeno espectacular, comunicacional en los que operan la imagen y el sonido, y los contextos en que se desarrollan, siendo capaz de apreciar críticamente los elementos de interés expresivo y estético.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuatrimestral cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 2 hs cátedras semanales.

Unidades temáticas: definición de danza, elementos que constituyen la danza (cuerpo, espacio, tiempo, movimiento) El diseño espacial en movimiento. Puntos, líneas (rectas y curvas, paralelas y cruzadas, ángulos) y trayectorias. La reproducción y creación de diseños. El ajuste del movimiento a parámetros temporales. El análisis de la sucesión, simultaneidad y alternancia en el movimiento. La exploración de la velocidad (aceleración y desaceleración) y duración.

Estructuras de movimiento con organización espacio-temporal. La comunicación Intrapersonal, interpersonal, grupal, intergrupal. El cuerpo en relación con la comunicación y expresión: movimiento, juego y emoción. La experimentación de diferentes formas de interacción mediante el movimiento. Organización de movimientos compartidos La observación, la comparación, la discriminación, el análisis, la selección, la síntesis.

Vínculos de los elementos percibidos y reconocidos.

La identificación de los elementos de los lenguajes artísticos.

Relaciones de los elementos de una coreografía: comprensión e interpretación. Identidades, diferencias, semejanzas. La organización del discurso. Repetición y variación.

La interpretación del significado del producto. La exploración multisensorial en el mundo circundante. El movimiento en el contexto natural y social. Su observación, evocación y transformación.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

El carácter y el estilo de los movimientos propios y de los otros. Su observación, evocación y transformación.

Criterios de valoración: de la sensibilidad para percibir y vivenciar, de las manifestaciones estéticas del entorno cultural, de la identidad cultural.

TECNICA DE LA DANZA CLASICA I:

La asignatura no pretende lograr un ejecutante de danzas clásicas sino que el alumno tenga conocimiento de la técnica clásica desde lo más simple hasta las formas más complejas en el trabajo en media punta. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la Danza Clásica, para conseguir la necesaria calidad del movimiento que permita alcanzar el máximo grado de interpretación artística

Expectativas de logros

Controlar la correcta colocación del cuerpo que permita el dominio de la coordinación y el desarrollo de todos los movimientos.

Realizar con musicalidad la ejecución de todos los movimientos que configuran la danza.

Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la Danza Clásica, para conseguir la necesaria calidad del movimiento que permita alcanzar el máximo grado de interpretación artística.

Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal, y ser conscientes del papel que juega en la interpretación.

Unidades temáticas:

Conocimiento de todos los pasos que componen el vocabulario de la Danza Clásica, y ejecución correcta de los mismos de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación de movimientos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Desarrollo del control de todo el cuerpo, la dinámica, el ataque del movimiento y la respiración. Ejecución precisa y definida de todos los pasos con sus direcciones y desplazamientos. Utilización correcta del espacio. Interiorización de la música para desarrollar la sensibilidad artística con la elegancia y energía que la danza requiere. Desarrollo de la sensibilidad musical como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento. Estudio de todos los pasos sobre zapatillas de media punta, Clase para chicos: estudio de todos aquellos pasos que específicamente son denominados «pasos para varones». Desarrollo del perfeccionamiento técnico e interpretativo del giro y del salto. Desarrollo de las capacidades creativas.

Propuesta de la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular anual cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedras semanales.

Técnica de las danza TANGO I

Expectativas de logros:

- Se espera que la cátedra se desarrolle en forma sistemática, como especie coreográfica desde el conocimiento de sus orígenes sin perder la tanguilidad, respetando los diversos estilos de ejecución e interpretación, los alumnos deberán formarse para enfrentar las necesidades y exigencias del mercado laboral.
- Desarrollar las competencias (habilidades y destrezas), concernientes al Tango -



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- Implementar las técnicas corporales, con sus propios grados de complejidad, propuestos por el docente, ejecutar las Figuras desarrolladas, con la precisión y fluidez, requeridas por la Cátedra.
- Promover y estimular la creatividad.

Unidades temáticas:

- De carácter teórico práctico comprende el estudio de los movimientos su mecanización y la implementación de pasos y figuras
- Técnica específica para el Tango como especie coreográfica.
- Sistematización.
- Comunicación con el compañero. Trabajar rol masculino y femenino en general.
- Interrelación y comunicación con el medio que lo rodea.
- Expresividad (Propia del Tango)
- La práctica será la ejecución e interpretación de la técnica pura, aplicada al Tango como especie coreográfica.
- Los contenidos seleccionados facilitaran el desarrollo motriz y sensitivo, que el alumno deberá volcar en la ejecución de esta Danza.

Asignatura: Técnica de DANZA FOLKLORICA I

Expectativas de logros:

- 34
- Difundir nuestro folklore, afianzar nuestro acervo cultural y respetar el sentir nacional a través de la expresión corporal (danza), en relación: espacio, objeto, contacto, cuerpo y comunicación.
 - Que nuestra generación futura, tenga una mirada crítica, y enriquecedora hacia las diferentes propuestas culturales-educativas.
 - Pensar la danza folklórica como fenómeno cultural, artístico y educativo.
 - Aproximarse a la lectura de las fuentes documentales.
 - Reconocer los ritmos folklóricos y sus pasos.
 - Manejar fluidamente formas y elementos básicos, disfrutar la danza.
 - Adquirir habilidades rítmicas aplicables al repertorio de danzas folklóricas del programa a desarrollar.
 - Trabajar diferentes matices expresivos relacionados con la danza.
 - Integrar los conocimientos adquiridos en otras cátedras
 - Verbalizar técnicamente los conocimientos adquiridos. (Coreografía e historia)
 - Apreciar el lenguaje corporal como medio de comunicación y socialización.
 - Valorar las posibilidades y limitaciones expresivas propias y las del otro.
 - Desarrollar trabajos autónomos y diversas prácticas artísticas.

Unidades temáticas:

MARCO TEORICO:

- **Folklore:** Nociones generales. Génesis y evolución histórica. Ramas que estudia el folklore, factores étnicos y culturales. Lo hispano, lo aborígen y lo criollo, lo popular y lo folklórico.
- El concepto del tiempo cronológico en el análisis de la danza y el zapateo: Lo histórico y lo vigente.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- Discurso técnico y diseño espacial: Elementos básicos e ideas coreográficas, fonética, compases y lenguaje técnico para su aplicación.
- La regionalización de la enseñanza: Características generales referidas a la selección de danzas básicas relacionadas con la región y época, en cuanto a vestuario, idiosincrasia de su gente, y como afecta el relieve en los modismos de cada una de las regiones. (Costumbres, artesanías, instrumentos, comidas típicas, juegos tradicionales, fiestas religiosas, etc.,

Desarrollo de conceptos básicos como: folklore, música tradicional, popular, folklórica y folklórica de proyección.

Centro de irradiación: Reseña histórica de nuestras danzas, entre ellas las que tienen estrecha relación "Histórico folclórica" y por lo tanto se acostumbra a bailarlas en las fechas patrias. Amplios y diversos contenidos teóricos de las danzas tradicionales y su aplicación, en futuras propuestas pedagógicas y culturales.

LA DANZA: es un elemento de incalculable valor para cultivar el ritmo, la elegancia de los movimientos y de la actitud, los modales corteses que pueden adquirir y adoptar los jóvenes desde el inicio de la carrera.

FORMAS COREOGRAFICAS: Conocimientos Generales: Ritmos, géneros musicales y figuras coreográficas, acorde con la danza y para una mejor composición de la misma.

Fluidez en el dibujo e interpretación de coreogramas.

Expresión: Lo gestual (movimientos significativos) y lo corporal (lo actitudinal en el baile).

La espontaneidad y la improvisación.

ELEMENTOS BASICOS:

Desarrollo de conceptos, llevados a la práctica.

Definición, clasificación y resolución fluida de figuras básicas y especiales. Incluir fusionar, los conocimientos adquiridos en: Danza y zapateo.

Manejo de elementos básicos y accesorios que intervienen en la danza tradicional.

Ubicación y conocimiento del espacio para el desarrollo de las mismas.

Conocimiento de vestimenta, (atuendo) correspondiente a la danza, según la región y la época.

341

SEGUNDO AÑO

♦ MÓDULO PRÁCTICA DOCENTE II

Este módulo incluye contenidos relativos al análisis del proceso curricular y del Diseño Curricular Jurisdiccional para 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario

Se centra asimismo en el diseño de la enseñanza, contextualizada en el ámbito de la práctica docente en el aula y en la institución escolar.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Fundamente las prácticas pedagógicas desde concepciones epistemológicas, psicológicas, didácticas y sociológicas, en el marco de la intencionalidad educativa del 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario
- * Reconozca la dimensión curricular de la práctica docente considerando las múltiples variables contextuales y particulares que la definen.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- * Elabore y analice diagnósticos pedagógicos y diseños de enseñanza en un marco de respeto por la diversidad atendiendo a la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas.
- * Fortalezca la profesionalidad de la práctica docente ampliando sus competencias para la toma de decisiones ante los problemas que en ella se plantean.

Núcleos problemáticos

Se contempla la inclusión de los núcleos problemáticos en los que se integran los contenidos propuestos originariamente por entender que los mismos atienden a la recomendación realizada.

Eje I: Arte y currículum ¿Cómo se sitúa el campo del Arte en el currículum del 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario?

El currículum como proceso. Ámbitos, niveles de concreción y agentes. Niveles de especificación curricular en el caso argentino. La especificidad de los CBC de Educación Artística de 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario. El diseño curricular jurisdiccional para el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario Las concepciones que subyacen a la enseñanza del Arte en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario El proyecto curricular institucional. Indagación de propuestas en instituciones de la zona.

Eje II: Arte y enseñanza ¿qué implica enseñar Arte en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario

Modelos pedagógicos y concepción de enseñanza .

La enseñanza del Arte en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario. El diseño de la enseñanza. Los fundamentos de la propuesta de la enseñanza. Criterios para la selección, organización e integración de contenidos de la enseñanza. La construcción metodológica. Criterios para la selección de actividades y recursos. Modalidades de diseño de la enseñanza en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario Análisis de casos y elaboración de propuestas. Proyecto de pasantía en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario.

Eje III: Evaluación y práctica docente ¿qué lugar ocupa la evaluación en la propuesta de enseñanza?

La evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes. Concepciones, enfoques y tipos de evaluación. Selección y elaboración de criterios e instrumentos de evaluación. Evaluación y acreditación. La problemática de la evaluación en el Nivel Primario y el Nivel Secundario de la Educación Artística.

Problemas y perspectivas en la evaluación de la educación y en la docencia.

Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar.

- El desarrollo de un Proyecto de pasantía en espacios curriculares del área de la Educación Artística en 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario

Los contenidos que desde los restantes trayectos referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación

+ Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto

Se especifican con relación a las características propias de la pubertad, adolescencia y juventud atendiendo al análisis de la problemática del aprendizaje y la enseñanza en el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario.

+ Trayecto socio-histórico-político

Se especifica en particular desde el análisis de la institución escolar que inte-



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

gra el 4º, 5º y 6º año del Nivel Primario o la que incluye la oferta completa de Primaria como modalidades de configuración presentes en este contexto.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 15% para el desarrollo de experiencias de pasantías en distintas instituciones del nivel.

Desde los dos módulos integrados en el trayecto de la práctica profesional se pretende generar una propuesta de integración que posibilite a los futuros docentes apropiarse de saberes significativos que desde marcos conceptuales, procedimentales y actitudinales desarrollados desde Investigación II y Práctica Docente II configuren un docente investigador de su propia práctica contribuyendo a su profesionalidad. Para el desarrollo de esta propuesta, las pasantías se constituyen en un medio que posibilita la indagación de la realidad áulica e institucional, su lectura, análisis e interpretación. Las experiencias de integración a nivel de los distintos trayectos se detallan en el apartado correspondiente.

♦ **MÓDULO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II**

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Analice y comprenda los diversos enfoques teórico – metodológicos de la investigación educativa.
- * Reconozca las etapas de elaboración de un diseño de investigación.
- * Participe en el diseño y ejecución de un proyecto de investigación.
- * Valore la acción investigativa del docente y su contribución en el campo científico de la educación.

Núcleos problemáticos

- La investigación educativa como problema

Diseño de la investigación educativa. Paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa. Etapas en la elaboración de un diseño de investigación: delimitación de la temática y del problema, construcción del marco teórico y metodológico. El trabajo de campo. análisis, interpretación y sistematización de la información. Conclusiones y elaboración de informes.

- La investigación en la escuela y en el aula : su lugar en la práctica docente

. El problema de la teoría y la práctica. . La enseñanza y el aprendizaje de la investigación: nuevas propuestas y alternativas. El docente como investigador. La práctica docente como fuente de investigación. Los alumnos como investigadores: alcances y limitaciones.

La enseñanza y el aprendizaje de la investigación en Educación Artística.

- El docente ¿investigador de su propia práctica?



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

El rol del docente como investigador de su propia práctica. Investigación de la propia práctica y profesionalidad. Situando una agenda de problemas en el campo de la practica docente en la Educación Artística en cada orientación.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y 64 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 5% para actividades de integración curricular, las que se detallan en el apartado correspondiente. Asimismo un 10% de carga horaria se destinará para actividades de articulación con el programa de Investigación y Desarrollo Educativo.

♦ MÓDULO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Conozca los aportes conceptuales del campo de la psicología del desarrollo que le permita situar las modalidades del conocimiento propias de la etapa de la pubertad, la adolescencia y juventud.
- * Generar un espacio de reflexión en torno a la "cultura de la pubertad y la adolescencia", su vigencia actual, los derechos que la asisten y las problemáticas que en ella transcurren.

Núcleos problemáticos

Núcleo I: Pubertad y Adolescencia: evolución, involución o ruptura...

Este núcleo problemático pretende abordar las distintas perspectivas y posturas conocidas, respecto de la definición de las notas constitutivas de los períodos pubertad y adolescencia, desde el punto de vista de la constitución subjetiva y las expectativas e imaginarios socioculturales que se tejen sobre los mismos

La pubertad. Diferentes perspectivas teóricas. La adolescencia como periodo de cambio: mitos y realidades. El desarrollo psicosexual. El desarrollo de la identidad sexual en la adolescencia, juventud y adultez

Núcleo II: "Pensamiento y conocimiento en la Pubertad y Adolescencia"

Este núcleo problemático procura promover el análisis de los progresos observados a nivel de pensamiento, desde distintas posturas teóricas, enfatizando de manera particular una visión cognitiva, que atiende a la particularidad de estos progresos en relación a ciertos dominios de conocimiento.

Desarrollo cognitivo: formalización del pensamiento. Diferentes perspectivas teóricas

Núcleo problemático III: "Miran mucha televisión..." Sujetos y prácticas sociales: el papel de la escuela.

Este núcleo problemático pretende instalar el debate respecto de los mecanismos de apropiación y resistencia de los sujetos adolescentes ante prácticas sociales institui-



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

das, procurando proporcionar explicar algunos de sus posicionamientos, en particular, en las instituciones escolares.

El contexto socio cultural. Su influencia en las formas de vinculación. Estilos de comunicación. Las producciones y productos culturales para estas etapas de la vida. su influencia en la estructuración de la personalidad. La familia y el grupo de pares. Desarrollo del juicio ético y crítico. Los valores y las actitudes. La autonomía y la dependencia. Los vínculos. El mundo del trabajo. La ciudadanía. Homogeneidad y heterogeneidad.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos módulos cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma a experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación. Las mismas se detallan en el apartado correspondiente.

TECNICAS DE DANZAS FOLKLORICAS II

Danzas tradicionales argentinas. Mecanización del movimiento. Lenguaje Técnico. Características generales referidas a la selección de danzas básicas relacionadas con la región y época. Proyección folklórica.

Distribución de la carga horaria: esta asignatura cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedra

341 TECNICAS DE DANZAS TANGO II

Composición coreográfica. Conservación de la esencia del tango. Figuras coreográficas. Espacio escénico. Técnica coreográfica y postural. Alineación corporal y espacial. Sincronización de la pareja. Efectos coreográficos. Interpretación. Precisión musical, relajación – música-bailarin-estilo

Distribución de la carga horaria: esta asignatura cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4hs cátedra

APRECIACION MUSICAL II

Configuraciones textuales. Relaciones de subordinación (figura –fondo), complementariedad y texturas complejas. Planos. Línea. Acorde. Masa. Arpeggio. Simultaneidad. Correspondencia de ataques. Homogeneidad tímbrica, marcos y contexto armónico. Criterios de subordinación y complementariedad en la simultaneidad. Melodía Modal, tonal y contorno melódico en la música contemporánea.

Ritmo: tiempo progresivo, circular, estático, multipolar. Tensión, isocronía, aleatoriedad. Desvíos. Relaciones de macro y microritmo. La construcción del ritmo. Prosa vocal, Danzas, sistema tonal. Pulso, metro, división, compás. El tempo romántico. La multipolaridad rítmica del SXX. El fraseo y la flexibilidad en la música popular. Forma musical. Forma y contenido. Principios de construcción formal. Formas verbales. Formas narrativas y paradigma armónico tonal. El abandono de las formas narrativas y la adiscursividad. Criterios de unidad, segmentación puntuación.

Distribución de la carga horaria: 2hs semanales. Espacio Anual

HISTORIA DE LA DANZA II



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Introducción general, coordinadas de espacio y tiempo.

- a-Tres gestos modernos. Historia crítica y filosofía del arte. Breve introducción a la concepción actual sobre la relación entre historia y arte.
- b- el cambio de siglo: Darwin – Freud- Nietzsche- Einstein- Simmel
- c-Moderno, modernidad, modernización y modernismo. La edad técnica. Modernidad y Post modernidad.

Cuerpo gesto y espacio

- a-la k lperkultur alemana y el redescubrimiento del cuerpo de finales del siglo XIX. El nacimiento del trabajo sobre si mismo en el campo extra art stico. El conocimiento del hombre: F. Del Sarte , Gurdjieff, Feldenkrais y Steiner
- b-precisi n y organicidad como uno de los ejes de las experiencias art sticas del S XX. Teatro – Danza- mimo corp reo. La biomec nica de Merzhold y la super mario- neta de Craig. Rudolf Von Laban y la nueva danza. Copeau y la escuela de la vieux – colombier. La transformaci n de Decroux.
- c-transformaciones espaciales. Luz espacio y movimiento. A. APPIA
- d-de las experiencias de vida a las experiencias art sticas. El cuerpo liberado: Loie Fuller, Isadora Duncan, Ruth Saint-Denis. Continuidades y Rupturas

Entre la integraci n y la desintegraci n: de la obra al espect culo

- a-las b squedas de las vanguardias art sticas
- b-an lisis de espect culos, realizados en el marco de las experiencias futuristas- da- daistas y surrealistas
- c-el expresionismo
- d-la bauhaus

1950-1970 Cambios crisis y transformaciones

- a-tres intervenciones: J Caige. Pollok y Lucio Fontana
- b-el Balck Mountain College
- c-el happening de Allan Kaprow
- d. Los festivales de Nueva York
- e-Dancer s Work Shop Company
- f-el minimalismo en las artes
- g-otras experiencias

Distribuci n de la carga horaria: 2hs semanales. Espacio Anual

EXPRESION CORPORAL II

Acciones corporales. Características: memoria corporal. Del cuerpo humano- el propio cuerpo : h bitos posturales y habilidades de movimiento. Cuerpo – espacio-energ a-tiempo. La relaci n con el campo del sonido y la m sica. El trabajo en el silencio. Integraci n de objetos (vestimentas --mascaras) Integraci n de texto-ritmo. C digos comunes de comunicaci n. Movimiento: como lenguaje personal y social. Car cter y estilo

Distribuci n de la carga horaria: 3hs semanales. Espacio Anual

TECNICAS DE LA DANZA CLASICA II

IMPROVIZACION Y COMPOSICION

TECNICAS DEL ZAPATEO FOLKLORICO I



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Contenidos

Figuras nortenas. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio.

Figuras sureñas. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio.

Figuras como parte de la danza tradicional: definición, códigos y aplicación de las figuras en relación a las danzas folklóricas. Figuras Simples – estilos.

TERCER AÑO

♦ MÓDULO PRÁCTICA DOCENTE III

Este módulo aborda la profundización en la didáctica específica para la enseñanza del Arte en el Nivel Secundario. En este sentido se articula el análisis de diferentes enfoques teóricos de la educación artística, en su relación con las teorías de la enseñanza y del aprendizaje que sustentan la propuesta didáctica del docente.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Analice diversas propuestas teóricas que fundan la enseñanza del Arte.
- * Reconozca los marcos teóricos y concepciones de aprendizaje que subyacen en diferentes propuestas de enseñanza del Arte.
- * Elabore y analice diferentes propuestas y estrategias de enseñanza del Arte.
- * Conozca diversos materiales curriculares vinculados a la enseñanza del Arte.
- * Analice críticamente el diseño de situaciones didácticas para la enseñanza del Arte en el Nivel Secundario

Núcleos problemáticos

Atendiendo a que en la recomendación se delimita que este espacio recupera la especificidad requerida, se incluyen a continuación los núcleos problemáticos correspondientes.

Eje I: Concepciones y prácticas. Enfoque humanístico, enfoque instrumental o visión integradora en la enseñanza y el aprendizaje del Arte.

Concepciones que sustentan la enseñanza del Arte. Estilos y estrategias de aprendizaje. Relevancia de las teorías cognitivas en la educación artística. Las situaciones problemáticas como origen y sentido de los conocimientos artísticos: los modelos explicativos iniciales y los saberes previos en Artística.

Eje II: Configuraciones didácticas en la enseñanza del Arte.

El rol docente en las diferentes situaciones que plantea la enseñanza del Arte en el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal. Las situaciones y resolución de problemas. El proyecto como método y como herramienta de trabajo y de conocimiento de la realidad artística. Los materiales curriculares: análisis de pertinencia. El diseño y evaluación de situaciones didácticas para la enseñanza del Arte en 3º año de la EGB y la Educación Polimodal.

Proyecto de pasantía en instituciones educativas de nivel Polimodal y TTP.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Eje III: El análisis de la propia práctica como problema

La reflexión crítica sobre la práctica. Las implicancias de la enseñanza del Arte en el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal.

- Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar

En particular se prevé la articulación con los módulos disciplinares y con los Talleres de Práctica Integrada de cada especialidad, atendiendo al sentido integrador que estos espacios plantean desde el abordaje de contenidos propios de la especialidad.

- Los contenidos que desde los restantes trayectos referencian el tratamiento de la especialidad y del nivel de titulación.

En términos de la articulación vertical los explicitados previamente en el trayecto sujeto, aprendizaje y contexto y en el trayecto socio-histórico político.

Las instancias Problemática sociocultural y diversidad y Derechos Humanos y Educación aportan a su vez ejes de análisis pertinentes para su articulación con la profundización planteada a este módulo y con la experiencia de pasantía propuesta como experiencia de integración curricular.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 15% para el desarrollo de pasantías en instituciones de la ciudad.

Estas instancias pueden articularse con los restantes trayectos de la formación brindando insumos para las experiencias de integración previstas al interior de la estructura curricular.

341

- ♦ MÓDULO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Participe como auxiliar de un proyecto de investigación educativa del área de Artística.
- * Produzca informes que sistematicen la experiencia realizada a la luz de los aportes teóricos abordados.
- * Elabore un pre-diseño de un proyecto de investigación educativa

Núcleos problemáticos

- Problemas actuales de la investigación educativa

El impacto de las investigaciones en los procesos de transformación e innovación educativa. La investigación de la enseñanza. Los procesos de investigación de la práctica docente. La construcción de conocimientos. La producción del discurso. Instancias de validación.

- El conocimiento como producto socialmente vinculante.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Organización significativa del conocimiento. Informes de investigación. Metodología y estrategias de análisis de la información. El uso de los resultados de la investigación educativa

- **La elaboración de un diseño de investigación educativa**

Análisis de experiencias. La construcción de un pre- diseño de investigación de la propia práctica

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 5% para actividades de integración curricular, las que se detallan en el apartado correspondiente. Asimismo un 10% de la carga horaria se destinará para actividades de articulación con el programa de Investigación y Desarrollo Educativo. La experiencia se centrará en la concreción, por parte de las alumnas y alumnos de una pasantía en un proyecto de investigación, participando como auxiliar dentro del equipo de investigación.

- ◆ **MÓDULO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO III**

Fundamentos epistemológicos de concepto de evolución:

- Concepto de evolución, temporalidad y conflicto. Desarrollo, crecimiento y maduración. Ciclo vital: Etapa de la adolescencia media.

Modos de funcionamiento del ser humano, en su etapa de constitución y desarrollo de la subjetividad en relación a la capacidad creadora en la adolescencia media (15 a 18 años aproximadamente.):

- Procesos que operan en la constitución y complejización creciente de la subjetividad. Diferentes perspectivas teóricas contemporáneas: APORTES DE LA PSICOLOGIA GENETICA de la teoría socio-histórica, de la teoría del attachmen , del psicoanálisis , etc. Los lenguajes artísticos en la construcción de subjetividades en el Nivel de la EGB 3 y Polimodal.

Diacronia y sincronía en desarrollo humano:

- Desarrollo físico y motriz en el adolescente medio. Desarrollo del pensamiento lógico formal y abstracto. Desarrollo social. Desarrollo de la capacidad creadora en la EGB 3 y Polimodal.

Problemáticas de la adolescencia en la Argentina:

* Pobreza, fracaso escolar, violencia familiar, social y escolar, diferencias de oportunidades educativas, la repitencia, desgranamiento y deserción. Intervenciones pedagógicas en el campo de la prevención y promoción de la salud infanto-juvenil en los ámbitos escolar y comunitario.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

341



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Cada uno de estos módulos cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma a experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación. Las mismas se detallan en el apartado correspondiente.

♦ SEMINARIO PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD

Desde esta instancia curricular de duración cuatrimestral, se pretende efectuar el abordaje de la problemática de la diversidad a partir del análisis de variables que la determinan.

El reconocimiento de las características que asumen los contextos políticos, sociales, económicos y culturales actuales y su incidencia en el contexto educativo, permitirá resignificar el concepto y las prácticas que desde la "diversidad" se desarrollan.

Este planteo sitúa la problemática no solo por la determinación del contexto sino por la producción que el mismo genera a nivel de la constitución del sujeto, de sus posibilidades y limitaciones. Los cambios sociales y culturales introducen nuevas problemáticas en los procesos educativos, para los cuales es necesario construir propuestas de intervención institucional y en el aula desde el "respeto" y no desde la "misericordia" (Dutzchatsky) por las diferencias sociales y culturales que inciden en la configuración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

341

- * Reconozca las implicancias de la problemática en el actual escenario educativo.
- * Reflexione sobre las concepciones sobre la diversidad y sus formas de abordaje en la escuela.
- * Sitúe criterios para el desarrollo de propuestas de intervención institucional y áulico para atender a la diversidad

Ejes temáticos

*La función política de la educación en los diferentes contextos sociales e histórico – políticos.

De la diversidad en la escuela a la escuela de la diversidad. La diversidad y el conocimiento escolar.

*El lugar de la escuela en el campo cultural y social.

La relación cultura, sociedad y escuela. Los cambios en la estructura social. Problemáticas socioeconómicas. Nuevas identidades sociales. Su incidencia en los procesos educativos. El surgimiento de nuevas identidades culturales. Las diferencias culturales en la escuela

*El desarrollo del sujeto como producto de condiciones histórico sociales.

Impacto de los cambios sociales y culturales en la constitución del sujeto. Las características actuales de los procesos de socialización. La naturaleza social de los sabe-



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

res culturales. Diversidad lingüística y cultural. Los sujetos con necesidades educativas especiales.
Propuestas de intervención institucional y áulico para la diversidad

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de 64 hs cátedra cuatrimestrales.
Se prevé, su articulación con el trayecto de la Práctica profesional. Se destinará a fin de promover éstas experiencias de articulación un 5% de su carga horaria.

C) **TRAYECTO SOCIO HISTÓRICO POLÍTICO (COMÚN A TODAS LAS ORIENTACIONES)**

Integra tres instancias curriculares, todas con régimen de cursado cuatrimestral. Las mismas son:

- ◇ SEMINARIO SISTEMA EDUCATIVO
- ◇ SEMINARIO INSTITUCIÓN ESCOLAR
- ◇ SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

DESCRIPTORES DE LAS INSTANCIAS CURRICULARES

◆ SEMINARIO SISTEMA EDUCATIVO

341 Este espacio recupera aportes de la historia, la sociología y la política educativa que contribuyen al análisis del marco histórico, social, político, económico etc. en el que se contextúa la práctica docente.

Se centrará el estudio en la función del sistema educativo y en el análisis de los procesos actuales de transformación y en el conocimiento de la normativa que regula el funcionamiento del mismo.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Analice el origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino y sus funciones históricas, políticas y sociales.
- * Comprenda la realidad educativa actual y el impacto de las políticas de reforma vigente.
- * Conozca y analice críticamente la legislación a la luz de su contexto de producción.

Ejes temáticos



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

*Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino

. Contexto de producción. Normativa fundacional. Funciones del Sistema Educativo Argentino. Desarrollo histórico, consolidación y principales problemáticas. Estado y Educación

*Reforma y Sistema educativo

Realidad educativa de los 90. Relaciones entre el S.E. y el contexto social, político, económico y cultural. Encuadre legal vigente. Constitución Nacional y provincial. Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior. Acuerdos Federales. Especial referencia al nivel o ciclo. Normativa que regula el sistema educativo en la jurisdicción provincial. Responsabilidades del Estado.

• Formación, función y trabajo docente

Formación docente. Evolución histórica y características actuales de la docencia como profesión. Normativa vigente que regula la función y trabajo docente.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este seminario cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares de otros trayectos, las que se detallan en el apartado correspondiente.

341

♦ SEMINARIO INSTITUCIÓN ESCOLAR

Esta instancia curricular integra contenidos para abordar el estudio de la institución escolar, en particular en relación a las diferentes conceptualizaciones que se han dado de ella, a las funciones sociales que cumple, a las características que se le asignan a la escuela en el marco del sistema educativo argentino y en el actual procesos de transformación.

Se abordarán asimismo las dimensiones de análisis de la institución escolar, de los roles y funciones de los diferentes actores y de la cultura e identidad institucional.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Reconozca las funciones sociales de la institución escolar en el contexto actual.
- * Identifique las dimensiones de análisis de la institución escolar y su vinculación con la gestión democrática de la institución escolar.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- * Analice la problemática del poder en la escuela y las implicancias de la construcción
- * de la cultura e identidad institucional.

Ejes Temáticos

*Imágenes, saberes y concepciones de escuela

La institución escolar. Su desarrollo en el tiempo. Conceptualizaciones acerca de la institución escolar. Relaciones entre la institución escolar, la familia y otras instituciones comunitarias y sociales. La institución escolar y el sistema educativo argentino. La transformación de la institución escolar en la actualidad.

*Dimensiones de análisis de la institución escolar.

Dimensión pedagógico didáctica de la institución escolar. Gestión del currículo y de las prácticas áulicas en la escuela. Dimensión socio comunitaria. La dimensión administrativo organizacional de la escuela. estructura formal. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores.

*Cultura e identidad institucional.

El proyecto educativo institucional El Proyecto curricular institucional. El cambio y el desarrollo en las instituciones

Propuesta para la distribución de la carga horaria

341

Esta instancia cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración, las que se detallan en el apartado correspondiente.

TECNICAS DE DANZAS FOLKLORICAS III

Marco Teórico: atuendo típico, elementos básicos, formas coreográficas, complemento poético, repertorio de danzas folklóricas, regionalización de la danza. Aplicar los conocimientos adquiridos en zapateo II.

Danzas: Condición. Sajuriana. Ecuador. Firmeza. Gauchito. Palito. Pollito. Patria. Refalosa y sus variantes. Zamba Alegre. Salta Conejo. Sereno. Sombrero. Tunante. Zamacueca. Pericon

Distribucion de la carga horaria: se prevé para este espacio 3 hs cátedra anuales.

TECNICAS DE DANZA TANGO III

Alineamiento y entrenamiento corporal para el tango. Postura y eje del bailarín/a. Postura y ejes de la pareja. Traslado del peso y contraposición. Roles en la pareja. Intercambio de roles. Elasticidad del abrazo. Sistemas de bailes: derecho y cruzado.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Pasos básicos: cruce adelante, apertura y cruce atrás. Secuencias. Movimientos lineales y circulares: códigos de secuencia de los pasos básicos. Movimientos con y sin desplazamiento lineales y circulares. Secuencias lineales, secuencias circulares. Cambios de sentido en la dirección de los movimientos lineales y circulares. Cambios de dinámica en los movimientos lineales y circulares. Alternativas en la creación de secuencias: improvisación. Musicalidad y rítmica. Códigos de baile en la pista. Elementos de creación coreográfica.

Distribución de la carga horaria: se prevé para este espacio 4hs cátedra anuales.

ANATOMIA Y FISILOGIA DE LA DANZA

Posición anatómica y planos de movimiento. El esqueleto, morfología (huesos, músculos y articulaciones). Formas musculares. Formas de contracción muscular y decontracción. Movimientos posibles de cada articulación. Flexibilidad. Fortalecimiento muscular. Coordinación de los movimientos. Cuidado y prevención en técnicas corporales

Distribución de la carga horaria: se prevé para este espacio 2hs cátedra anuales.

TECNICAS DE DANZA CONTEMPORANEA I

El cuerpo y la escena. Secuencias de Movimiento. Repetición. Precisión. Direcciones. Alineación postural. Flexibilidad y movilidad articular. Manejo y distribución del peso, la fuerza y la energía. Nociones espaciales básicas. Nociones rítmicas básicas y memorización, de una cadena simple de movimientos prefijados. Dominio básico del espacio tridimensional. Velocidades, impulsos, pausas, intensidades, equilibrio, equivalentes, coordinación, disociación, asociación, contracción y relajación.

Distribución de la carga horaria: se prevé para este espacio 3hs cátedra anuales.

TALLER DE IMPROVIZACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA

Desarrollo de temas e ideas. Planteamientos dramáticos y narraciones coreográficas. Concepción dramática y desarrollo temático. Elementos técnicos y constructivos de la composición coreográfica. Noción de estructura. Diseño de coreografía. Figuras coreográficas. Creaciones colectivas. Creación y riesgo creativo. El cuerpo como instrumento expresivo. Puesta en escena. Confluencia de áreas que intervienen en el proceso creativo: escenografía, figurines, iluminación, música, sonido, video, otros. Aplicación de la coreografía a otros campos de la representación artística: Opera. Teatro. Televisión. Cine. Multimedia y Escenarios no convencionales y convencionales.

Técnicas de improvisación.

Distribución de la carga horaria: se prevé para este espacio 3hs cátedra anuales.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

♦ MÓDULO PRÁCTICA DOCENTE IV

En particular se redefine la presentación del módulo dado que los aspectos requeridos se situaron en el DCI desde la experiencia de integración planteada al interior del trayecto de la práctica profesional. En este sentido se detallan en este caso todos los descriptores del espacio.

Este módulo se configura como un lugar de articulación y análisis crítico, en el que se desarrollan conjuntamente con el Módulo de Investigación III actividades de investigación y de reflexión sobre la propia práctica de la experiencia de práctica docente y residencia en espacios curriculares del área de la Educación Artística En la escuela primaria. Desde su especificidad sitúa la proyección, puesta en acción y evaluación de propuestas, de enseñanza en contextos y espacios institucionales vinculados a su especialidad y nivel de titulación.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Asuma la práctica profesional como un espacio crítico, reflexivo, productivo y productor de conocimiento.
- * Construya una actitud analítica y responsable para el diseño y evaluación de su ejercicio profesional.
- * Desarrolle competencias profesionales referidas a sus intervenciones docentes en la institución y el aula.

Núcleos problemáticos

Eje I: Investigación y docencia ¿Qué configuraciones adopta el proyecto de práctica docente desde la articulación de la docencia e investigación de la propia práctica?

La investigación en el aula y en la escuela. El docente como un profesional capaz de investigar su práctica profesional. Investigación y formación. Dimensiones institucional y áulica del proyecto de práctica docente en la escuela primaria referida a la Educación Artística.

Eje II: El contexto institucional y del aula ¿Determinaciones, condicionantes y posibilitadores de la propuesta del docente?

Observación, análisis y registro de las relaciones de la escuela con el entorno comunitario y social. Lectura y análisis del PEI y PCI. Dimensiones y dinámica institucional: configuraciones de la propuesta de la escuela primaria.

Elaboración e implementación de propuestas de enseñanza del arte en función de los propósitos educativos, el PEI y PCI, los contenidos de la enseñanza y las características de los alumnos y alumnas.

Análisis de la propia práctica y formulación de proyectos de acción en función de la identificación de problemas en la experiencia realizada.

- **Las articulaciones previstas con el trayecto disciplinar.**

A nivel de la recuperación de los contenidos específicos de cada Orientación: Artes visuales, Música o Teatro, para la concreción y desarrollo del proyecto de Práctica y residencia y de investigación de la propia práctica.

- **Con otros trayectos.**



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Desde los aportes que se delimitan en los puntos anteriores (la articulación en este caso opera a nivel vertical de la propuesta de formación)

Un punto que se recupera asimismo como significativo es el que converge a nivel de las experiencias de integración curricular vinculadas a situar el análisis de la problemática de la Educación Artística en el contexto local y regional atendiendo a pensar sus implicancias no sólo a nivel de las proyecciones propias de las producciones artísticas sino atendiendo a las implicancias que estos planteos tienen en el campo educativo y a nivel de las políticas de formación de recursos humanos.

Se reconoce asimismo desde la propuesta que la producción de conocimientos a través de la promoción de investigaciones educativas vinculadas a la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Artística, es un punto que opera como articulador y fundante de la formación docente continua en la especialidad.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs cátedra semanales y de estimativamente 256 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 40% para el desarrollo de práctica y residencia en distintas instituciones educativas del nivel.

Las experiencias de integración curricular, se detallan en el apartado correspondiente.

♦ MÓDULO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Elabore un proyecto de investigación de su propia práctica en articulación con su experiencia de práctica docente y residencia.
- * Implemente el proyecto y produzca el informe de investigación.

341

Núcleos problemáticos

- La investigación de la propia práctica como objeto y desafío

La investigación educativa sobre la enseñanza y el aprendizaje de las Artes Visuales, la Música y el Teatro en 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal. Elaboración de una agenda de problemas y estado del arte.

Diseño y desarrollo de una investigación de su propia práctica en el área con producción de un informe final de investigación.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este módulo cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de 64 horas cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 15% para experiencias de integración curricular, las que se detallan en el apartado correspondiente.

♦ SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Esta instancia curricular aborda contenidos vinculados al estudio de los derechos humanos tema en el que confluyen contenidos éticos y jurídicos. Se analizan en él sus fundamentos, la universalidad de estos derechos, así como su importancia como contenido educativo.

Expectativas de logro

Se pretende que el alumno/a, futuro docente:

- * Recupere elementos teórico–metodológicos básicos sobre la teoría de los derechos humanos y las concepciones que la sustentan.
- * Comprenda las implicancias de la vigencia de los derechos humanos y su violación, desde la complejidad de los fenómenos sociales en los que se sitúan.
- * Delimiten los problemas que afectan a los sujetos, los derechos en ellos comprometidos y los responsables de su violación y restitución.
- * Reflexionen sobre la situación de la pubertad y adolescencia y el papel de la escuela en vistas a desarrollar actitudes profesionales desde la ética de los derechos humanos.
- * Construyan estrategias de prevención, defensa y promoción de los derechos humanos.

Ejes temáticos

*La problemática de los derechos humanos

La fundamentación de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos. Persona y derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estructura, contenido y principios ideológicos.

341

Historia de los movimientos de los derechos humanos.

*Vigencia y violación de los derechos humanos.

Los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales. Derechos de tercera generación. Derechos de las mujeres, de las minorías y de los minusválidos. Derechos del niño. La CIDN. Estructura, contenido y principios rectores. Relaciones entre democracia, familia e infancia y derechos humanos.

La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la dignidad humana.

Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual, social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos.

*La enseñanza de los derechos humanos

La escuela de y para la diversidad. La enseñanza de los derechos humanos en el Nivel Inicial, EGB 1, 2 y 3 y Nivel Polimodal.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este seminario cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares de otros trayectos, los que se detallan en el apartado correspondiente.

LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS

MUSICA – TEATRO- LENGUAJE VISUAL- DANZAS

La percepción, en el marco de distintos enfoques artísticos, posibilitará a los futuros docentes comprender su incidencia en los procesos de enseñanza- aprendizaje- adquisición en el campo del arte.

Conceptos como género, estilo, trasgresión son indispensables en esta formación para orientar el diseño de estrategias de enseñanza.

Así mismo, se ha considerado la tensión entre realidad / imagen para que su tratamiento contribuya a procesos creativos que propicien síntesis interdisciplinarias.

El análisis de los sistemas de representación y las convenciones que en cada caso se utilizan permitirá a los futuros docentes una lectura reflexiva del universo simbólico en las que las distintas representaciones se ponen en juego desde lo teatral, lo musical y lo visual.

Los aportes de la pragmática y la hermenéutica y de las teorías de la recepción constituirán en la formación de los futuros docentes de arte un aspecto central, favoreciendo la decodificación y el análisis de los diferentes discursos artísticos, a partir de las propias producciones. Se piensa este espacio como un lugar de integración de los lenguajes y del pensamiento artístico en su conjunto, proponiendo a los alumnos, futuros docentes el abordaje de un problema artístico a resolver desde lo interdisciplinario.

Los contenidos de este bloque se fundamentan en la concepción que confiere al arte un sentido comunicacional, superando, sin suprimir, el criterio de entenderlo como expresión de la subjetividad. Así, de modo paralelo a la comprensión de los aspectos sintácticos comunes a las diferentes disciplinas, se propone el tratamiento de los componentes semánticos (la significación de los discursos artísticos) e interpretativos (la atribución de sentidos en la composición y / o recepción de esos discursos). Esto favorecerá a los futuros docentes, la objetivación de una certeza adquirida en su práctica disciplinar: el arte consiste en la transformación e interpretación de la realidad.

En cuanto a los aspectos sintáctico- gramaticales, atraviesan la construcción de los diferentes lenguajes artísticos.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Decodificar los significados y mensajes contenidos en distintas manifestaciones del arte a través de los elementos del lenguaje artístico.
- Construir sentido a partir de las posibilidades que brindan los diferentes lenguajes.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Propuesta de alcance de contenidos

ARTE Y LENGUAJE

- Lenguaje. Signo lingüístico y signo estético. Código. Lenguaje verbal, lenguaje musical, lenguaje visual, lenguaje corporal, lenguaje dramático, lenguaje visual, I
- Discursos significativos: su producción. Sintáctica, semántica, pragmática. Mensaje. Denotación. Connotación. Texto. Contexto e intencionalidad.
- Estructuras gramaticales comunes: configuraciones, transiciones, normas y rupturas, estabilidad- inestabilidad.
- Espacio, tiempo y dinámica. Imagen, música, movimiento y acción dramática.
- Producción de sentido

PERCEPCIÓN ESTÉTICA

- Percepción y convenciones culturales. Carácter dinámico e intencional. Condiciones de producción de la experiencia sensible.
- Arte y percepción; Relación con lo real y lo verdadero.
- Escuelas perceptualistas. La hermenéutica. Percepción sincrética, selectiva, comprensiva, interpretativa. Diferentes enfoques.

REPRESENTACIÓN

- Sistema de representación y convenciones culturales.
- Modos clásicos y actuales de representación. Producción y reproducción. Producción en serie.
- Tensión entre convención- invención.; Estereotipo- corrección.

ARTE E INTERPRETACIÓN

- Arte, expresión, comunicación.
- Autor, intérprete, receptor.
- Autor, obra, público. Producción, realización y recepción.
- Interpretación como competencia. Serie inconvexa y secuencia coherente.
- Denotación y connotación. Metáfora.
- Interpretación literal y doble discurso. Pensamiento complejo.
- Límites de la interpretación. El sentido común. Interpretación y uso.
- Teorías de la recepción e interpretación. Aportes de la pragmática y la hermenéutica.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

Taller Danza contemporánea II

Aspectos técnicos y metodológicos de la danza contemporánea. Máscaras. Voz. Respiración. Energía. Repertorio corporal / emocional. Nuestros gestos, posturas y movimientos. Tensión / relajación, motores de movimiento, tracción. Resistencia



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

.torsión. Marcha .carrera salto .elemento espaciales. Centros de gravedad y equilibrio

Frases coreográficas Composición coreográfica. Memoria corporal. Apoyo visual / auditivo. El espacio. Las partes / el conjunto. El sentido. Clímax y ritmo de la composición.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

Taller de producción escénica danza II.

Fundamento teóricos de la producción de espectáculos .

Contexto de una producción dancística

Práctica de actuación, bailarín /actor – acción. El bailarín como intérprete / el bailarín como creador.

Introducción a las concepciones del espacio escénico en la creación contemporánea. El espacio físico: flujos, movilidad, energía. Cuerpo y arquitectura. El espacio sonoro. El espacio visual. El espacio plástico. Teorías de las artes escénicas, exposición de los principales enfoques metodológicos

Estructura y logística de una producción escénica

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

Anatomía y Fisiología:

* Sistema Auditivo.

El oído humano: oído externo, oído medio, oído interno. Audición y Equilibrio.

* Sistema Digestivo y Nutrición:

El Sistema digestivo y su adaptación al ejercicio físico.

Nutrientes energéticos y no energéticos, su función en el mantenimiento de la salud. Hidratación. Cálculo del consumo de agua diario para mantener la salud en diversas circunstancias.

Concepto de dieta equilibrada para el sedentarismo y para el sujeto físicamente activo. Adecuación entre ingesta y gasto energético.

Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia-bulimia y obesidad. Búsqueda de los factores sociales actuales, incluyendo los derivados del propio trabajo artístico.

* Metabolismo.

El metabolismo aeróbico y anaeróbico: vías metabólicas participación de enzimas y producción de ATP y su relación con el ejercicio físico (la danza).

* Anatomía funcional y biomecánica del aparato locomotor.

Biomecánica, su aplicación al aparato locomotor y a la danza. La Cinética y cinemática aplicada al mov. durante el ejercicio físico.

sistema de estudio empleados en biomecánica, análisis biomecánico de pasos es-



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

pecíficos como el salto o el giro, etc.

Análisis de la postura correcta e incorrecta La postura como fuente de salud o enfermedad.

*Acceso y uso de información.

Análisis y valoración de resultado de investigaciones biomédicas relacionadas a la anatomía, fisiología, nutrición, etc. aplicadas a las distintas artes. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar los conocimientos relativos a la materia.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 2 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

341	<p>I.S.F.D. Artística N°806 Profesorado de Danzas con mención en folklore y tango</p> <p><u>CONTENIDOS DE DANZAS IV</u></p> <p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Marco teórico- (vigencia de la danza – Generación – versiones coreográficas y musical - ubicación histórica- geográfica – Clasificación – Composición musical Instrumentos que acompañan a cada una de las danzas.2) Atuendos típicos.3) Elementos específicos de cada una de las danzas.4) Formas coreográficas, repertorio de danzas folclóricas de abundante documentación nacional y regional de escasa documentación y las danzas de invocación5) Regionalización de la danza y danzas de salón. <p>Aplicar los conocimientos adquiridos en cátedra de Zapateo I-II y III</p>
	<p><u>PROGRAMA DE DANZAS IV</u></p> <ul style="list-style-type: none">❖ Ver Material Documental, Coreográfico y Musical, para el análisis de cada una de las danzas del programa:❖ <u>Danzas Argentinas de abundante documentación nacional:</u> Ej: Cielito – Minué Montonero.❖ <u>Danzas argentinas de abundante documentación regional:</u> Ej: Taquirari – Lanceros – Polka – Ranchera – Rasguido Doble – Valseado.❖ <u>Danzas argentinas de escasa documentación:</u> Ej: Chamarrita – Jota cordobesa - Jota Puntana – Marote – Marote Chaque-



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

ño – Marote pampeano – Palomitas. ❖ <u>Danzas de Invocación:</u> Ej: Candombe –Danza de las cintas.
❖ <u>Atuendo de las danzas del programa</u>

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

Técnica de zapateo III:

La cátedra de Zapateo III será el año en el cual se fortaleciera y afianzara todos los contenidos vistos en años anteriores incorporando técnicas que permitan al alumno aflorar la creatividad en la combinación de estilos y figuras. Tendrán un manejo fluido en el lenguaje técnico y metodología de la enseñanza.

Esta unidad curricular está orientada al enriquecimiento de la formación, como destreza corporal y complemento de la danza, de acuerdo a distintos grados de complejidad.

Esta disciplina como tantas otras la deben transitar los alumnos, dentro de la formación, con la finalidad, que tengan un proceso de evolución y enriquecimiento, desarrollando un espíritu crítico e inquietud por la investigación, para que el alumno alcance un perfil con criterio propio y fundamentado sobre ésta asignatura

341 Dentro del ámbito educativo tanto el varón como la mujer deben conocer aprender y transmitir ambos roles, por lo que las alumnas se verán comprometidas a internalizar ésta disciplina para su posterior transmisión y aplicación.

Contenidos:

- ❖ Estilo, interpretación y creatividad en el malambo norteño.
- ❖ Descripción analítica: Códigos y Lenguaje técnico, mecanización, compás fonética de cada figuras.
- ❖ Manejo del espacio- interpretación: coordinación del movimiento y combinación de figuras en la variedad de ritmos norteños.
- ❖ Selección de figuras simples y compuestas: aplicación de las figuras a ritmos variados, y a las danzas del programa.
- ❖ Estilo, interpretación y creatividad en el malambo Sureño.
- ❖ Descripción analítica: Códigos y Lenguaje técnico, mecanización, compás fonética de cada figuras.
- ❖ Manejo del espacio- interpretación: coordinación del movimiento y combinación de figuras en la variedad de ritmos sureños.
- ❖ Selección de figuras simples y compuestas, aplicación de las figuras a ritmos variados.

Figuras como parte de la danza tradicional:

- ❖ Definición, códigos y aplicación de las figuras, relacionadas a las danzas folklóricas del programa del año en curso.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Marco teórico

- ❖ Análisis y mecanización, (práctica y escrita) de cada una de las figuras, en carpeta.
- ❖ Lo coreográfico, musical, acompañamiento instrumental, contexto sociocultural y atuendo según la región.
- ❖ Marco teórico del zapateo como parte de la danza: Lo histórico, Desarrollar un espíritu crítico y un perfil con criterio propio y fundamentado. (ver varios autores)

Duración de la materia: Anual
Se sugiere que la cátedra esté a cargo de un docente de formación específica, con título Terciario y o Universitario.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

CONTENIDOS - TANGO IV

Instituto superior de formación artística N°806 Profesorado de Danzas

Técnica de la danza tango IV:

Se considera que ésta asignatura debe desarrollarse en forma sistemática, como especie coreográfica desde sus orígenes sin perder la tanguilidad respetando los diversos estilos de ejecución e interpretación.

La importancia que se le debe dar a éste espacio en la incorporación de la técnica del tango, es de conocer y asimilar, ya que son múltiples las aplicaciones que le podemos dar tanto en forma individual, grupal y dentro de todo el repertorio. Pensando que el alumno como futuro docente deberá formarse para enfrentar las necesidades y exigencias del mercado laboral, dentro del ámbito educativo tanto el varón como la mujer deben conocer aprender y transmitir ambos roles, por lo que las alumnas se verán comprometidas a internalizar ésta disciplina para su posterior transmisión y aplicación.

El espacio proveerá de Asesoramiento, orientación lenguaje técnico y metodología de la enseñanza en todos sus estilos, y en el último nivel se deberán aplicar los contenidos a los variados estilos que nos propone el tango como danza social y cultural.

- Afianzamiento corporal e interpretativo.
- Fluidez en el manejo del espacio.
- Combinaciones múltiples de figuras.
- Creación de secuencias teniendo en cuenta pasos y figuras, matices y adornos.
- Técnica de trucos para el hombre y la mujer.
- Improvisación coreográfica aplicada al tango, vals y milonga.
- Composición coreográfica e interpretativa aplicada al tango, en sus diferentes



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- épocas y estilos.
- Composición coreográfica e interpretativa aplicada a la milonga, en sus diferentes épocas y estilos.
 - Composición coreográfica e interpretativa aplicada al vals, en sus diferentes épocas y estilos.
 - Puesta en escena de, los diferentes estilos del tango, milonga y vals.

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

I.S.F.D. Artística N°806
 Profesorado de Danzas con mención en folklore y tango

CONTENIDOS DE PRACTICA ESCENICA II

OBJETIVO: Enriquecer y dar continuidad a la Practica escénica I, integrando los contenidos de distintas disciplinas vistas hasta dicho nivel de cursada.

1) Diseño coreográfico (Estilización de la danza tradicional)-
 2) Técnicas corporales de estilización.(abordaje de técnicas auxiliares vistas en otras cátedras)
 3) El cuerpo en el espacio escénico.
 4) Audiopersepción y capacidad expresiva en la danza.
 5) Utilizar de los elementos de Práctica escénica I (Iluminación – escenografía, vestuario, maquillaje, etc.), para la producción y composición artística

341

Propuesta de la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 2 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará en 5% de la misma para experiencias de integración curricular al interior del trayecto o con los otros trayectos de la formación.

CORRELATIVIDADES

Las mismas se definen a partir de los contenidos planteados a nivel de los espacios curriculares.

Es conveniente aclarar que como un espacio puede, a nivel del D.C.I., asumir el formato de más de una instancia curricular, debe contemplarse la adecuación de la siguiente tabla en función de estas definiciones institucionales.

Asimismo el DCI puede integrar otras previsiones (Ejemplo: definición de espacios abiertos)

PARA CURSAR	BEBE TENER CURSADO	DEBE TENER APROBADO
TECNICA DE LA	TECNICA DE LA	



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

DANZAS FOLKLORICAS II	DANZA FOLKLORICA I APRECIACION MUSICAL I	
TECNICA DE LA DANZAS FOLKLORICAS III	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA I Y II APRECIACION MUSICAL I Y II TECNICAS DE ZAPATEO FOLKLORICO ARGENTINO I	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA I
TECNICA DE LA DANZAS FOLKLORICAS IV	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA I , II Y III APRECIACION MUSICAL I YII TECNICAS DE ZAPATEO FOLKLORICO ARGENTINO I Y II	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA I Y II
TECNICA DE LA DANZAS CLASICAS II	TECNICA DE LA DANZAS CLASICAS I APRECIACION MUSICAL I	
TECNICA DE TANGO II	TECNICA DE TANGO I APRECIACION MUSICAL I	
TECNICA DE TANGO III	TECNICA DE TANGO I Y II APRECIACION MUSICAL I Y II	TECNICA DE TANGO I APRECIACION MUSICAL I Y II
TECNICA DE TANGO IV	TECNICA DE TANGO I , II Y III	TECNICA DE TANGO I Y II
APRECIACION MUSICAL II	APRECIACION MUSICAL I	
HISTORIA DE LA DANZA II	HISTORIA DE LA DANZA I ELEMENTOS Y CODIGO I	
EXPRESION CORPORAL II	EXPRESION CORPORAL I APRECIACION MUSICAL I	
Taller de producción escénica danza I	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA I Y II TECNICAS DE ZAPATEO I FOLKLORICO ARGENTINO II APRECIACION MUSICAL II ELEMENTOS Y CODIGO II TECNICA DE LA	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA I APRECIACION MUSICAL I ELEMENTOS Y CODIGO I TECNICA DE LA DANZAS CLASICAS I EXPRESION CORPORAL I TECNICA DE TANGO I

341



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

341

	DANZAS CLASICAS II EXPRESION CORPORAL II TECNICA DE TANGO II	
Taller de producción escénica danza II	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA III TALLER DE IMPROVISACION Y COMPOSICION I TALLER DE DANZA CONTEMPORANEA I	TECNICA DE LA DANZA FOLKLORICA I Y II TECNICAS DE ZAPATEO FOLKLORICO ARGENTINO I Y II TECNICA DE LA DANZAS CLASICAS II EXPRESION CORPORAL II TECNICA DE TANGO II
DANZA CONTEMPORANEA I	APRECIACION MUSICAL II ELEMENTOS Y CODIGO II TECNICA DE LA DANZAS CLASICAS II EXPRESION CORPORAL II	APRECIACION MUSICAL I ELEMENTOS Y CODIGO I TECNICA DE LA DANZAS CLASICAS I EXPRESION CORPORAL I
PRÁCTICA DOCENTE II	PRÁCTICA DOCENTE I	
PRÁCTICA DOCENTE III	PRÁCTICA DOCENTE II INSTITUCIÓN ESCOLAR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	PRÁCTICA DOCENTE I INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I Y II SISTEMA EDUCATIVO
PRÁCTICA DOCENTE IV	PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DIVERSIDAD PRÁCTICA DOCENTE III INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III	PRÁCTICA DOCENTE II INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I,II
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I INVESTIGACION EDUCATIVA I	
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III	INVESTIGACION EDUCATIVA II PRACTICA DOCENTE II	SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I PRÁCTICA DOCENTE I
SUJETO	SUJETO	



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

APRENDIZAJE Y CONTEXTO II	APRENDIZAJE Y CONTEXTO I PRÁCTICA DOCENTE I	
SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO III	SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II PRÁCTICA DOCENTE II INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I PRÁCTICA DOCENTE I
PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DIVERSIDAD	PRÁCTICA DOCENTE II	SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I Y II PRÁCTICA DOCENTE I
INSTITUCIÓN ESCOLAR	SISTEMA EDUCATIVO	
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN	SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II INSTITUCIÓN ESCOLAR	SISTEMA EDUCATIVO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I

NOTA: En los diseños curriculares institucionales, al seleccionarse la temática de tratamiento de los espacios abiertos de definición institucional y optativos para los alumnos se delimitarán las correlatividades que correspondan a cada caso.

CURSADO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES

341 **CATEGORÍAS**

A. PROMOCIÓN DIRECTA

Existirá el sistema de aprobación de los espacios curriculares por promoción directa. En el presente caso el alumno deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- Asistencia 80%
- Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos
- Aprobación de dos Parciales con una calificación mínima de 7 (siete)
- Aprobación de un TRABAJO FINAL INTEGRADOR con una calificación mínima de 7 (siete)

B. ALUMNO REGULAR

Para que los alumnos aprueben la cursada de la materia obteniendo el concepto y el derecho a rendir el examen final regular, deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- Asistencia 75%
 - Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos
 - Aprobación de dos Parciales con una calificación mínima de 6 (seis)
- Recuperatorio final para aquellos alumnos que hayan aprobado como mínimo un parcial
- Aprobación de un EXAMEN FINAL con una calificación mínima de 4 (cuatro)

C. LIBRE ESPECIAL

La categoría de libre especial es para el caso de las materias que no pueden rendirse como libre, cumplimentando los siguientes requisitos

- Asistencia 60%



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- Aprobación de los Parciales con una calificación mínima de 4 (cuatro)
- Aprobación de un examen final con una calificación mínima de 4 (cuatro)

Los alumnos que no hayan cumplimentado los requisitos anteriores deberán recurrar el espacio curricular

D. LIBRE

Los alumnos podrán acceder a rendir como máximo un total de 30% del total de los espacios curriculares con que cuenta la carrera. Para poder acceder a esta instancia los alumnos deberán acercarse al docente de la cátedra con dos meses de anticipación a la fecha de examen y acordar pautas para el mismo (Presentación de trabajo escrito, defensa oral, etc)

- Aprobación de un EXAMEN FINAL que consta de:
 - (a) instancia escrita con una calificación mínima de 6 (seis)
 - (b) instancia oral con una calificación mínima de 4 (cuatro)

12. CORRELATIVIDADES ENTRE ESPACIOS CURRICULARES

Las mismas se definen a partir de los contenidos planteados al nivel de los espacios curriculares:

341

ESPACIO CURRICULAR	2do Año Debe tener regular:	Debe tener aprobado:
Sujeto, Aprendizaje y contexto II	Sujeto, Aprendizaje y contexto I	
Desarrollo de la corporal.	Anatomoneurofisiología	
Práctica Docente II	Práctica Docente I	
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Lengua II	Lengua I	
Matemática II	Matemática I	
Ciencias naturales II	Ciencias Naturales I	
Ciencias soc. II	Ciencias Sociales I	
Tecnología II	Tecnología I	

ESPACIO CURRICULAR	3er. Año Debe tener regular:	Debe tener aprobada:
Práctica Docente III	Práctica Docente II – Lengua II – Matemática II – Cs Naturales II – Cs Sociales II – Tecnología II	Práctica Docente I - Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Artística II	Artística I	
Trastornos neurom.		Anatomoneurofisiología
Desarrollo e interv. Temp	Sujeto, apren y contexto II	Sujeto, Aprendizaje y contexto I



ANEXO I
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Sujeto, Aprendizaje y contexto III	Sujeto, apren y contexto II	Sujeto, Aprendizaje y contexto I
Manejo y practicas corp.	Desarrollo de la corporalidad	
Recursos didácticos	Practica docente II	Practica docente I

ESPACIO CURRICULAR	4to. Año Debe tener regular:	Debe tener aprobada:
Práctica Docente IV	Práctica Docente III, Recursos didácticos	Práctica Docente II. – Lengua II – Matemática II – Cs Naturales II – Cs Sociales II – Tecnología II
Investigación educ. III Trastornos Profundos del desarrollo Terapia Ocupacional Informática aplicada Diversidad, Derechos humanos y Educ.	Investigación Educativa II Psicopatología II, Problemas de la comunicación. Psicomotricidad	Investigación Educativa I Psicopatología I y Neuropatología y aprend.
Atención Educativa en el 3er. Ciclo EGB Formación laboral	Práctica Docente III	Sistema educativo - Instituciones Sujeto, Aprendizaje y Contexto II

13. CRITERIOS PARA LA COBERTURA DE ESPACIOS CURRICULARES

341

El concepto de GENERALISTA

El concepto **generalista** hace referencia a la especialidad Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación. Es un concepto que se incorpora de forma un tanto indiscriminada a partir de la reforma educativa en nuestro país, particularmente en la provincia de Chubut Las capacitaciones de diversos circuitos hicieron sinónimos estos términos.

Realizando un análisis lexicológico y epistemológico a partir del señalamiento realizado por el equipo de evaluación del diseño curricular, se concluye en sustituir este neologismo que pasó a conformar el acervo de conceptos usados dentro de los institutos de formación, por especialistas, Profesores o Licenciados en Ciencias de la Educación, Profesor en Psicología, Profesor en Filosofía, Profesor en Pedagogía.

En definitiva, el término hace referencia específicamente a aquellos perfiles que tienen a su cargo la Formación General y Especializada en la formación docente (Trayecto de la Práctica Profesional, Trayecto Sujeto, Aprendizaje y Contexto, y Trayecto Socio-Histórico- Político).

Así determinamos los siguientes perfiles para los trayectos señalados:

TRAYECTO SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO:

Sistema Educativo

En primer término, para cubrir el espacio:
 +Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

- +Profesor o Licenciado en Sociología.
- +Profesor o Licenciado en Filosofía
- +Profesor o Licenciado en Pedagogía.

Institución Escolar

En primer término, para cubrir el espacio:



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

+Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

- +Profesor o Licenciado en Sociología.
- +Profesor o Licenciado en Filosofía
- +Profesor o Licenciado en Pedagogía.
- +Profesor o Licenciado en Psicología.
- +Profesor o Licenciado en Psicopedagogía.

Diversidad, Derechos Humanos y Educación

En primer término, para cubrir el espacio:

- +Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

- +Profesor o Licenciado en Sociología.
- +Profesor o Licenciado en Filosofía
- +Profesor o Licenciado en Pedagogía.

TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:

Práctica docente I:

En primer término, para cubrir el espacio:

341

- *Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

- +Profesor de Educación Especial de Irregulares motores.
- +Profesor o Licenciado en Pedagogía.
- +Profesor o Licenciado en Psicopedagogía.
- +Profesor o Licenciado en Psicología.

Práctica Docente II III y IV:

Para cubrir el espacio deberá conformarse un equipo con un generalista y un especialista en educación especial de irregulares motores.

Investigación Educativa I:

En primer término, para cubrir el espacio:

- *Profesor o Licenciado en Sociología con antecedentes en formación docente.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente e investigación.

- +Profesor o Licenciado en Filosofía
- +Profesor o Licenciado en Psicología
- +Profesor o Licenciado en Pedagogía.
- +Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Investigación Educativa II y III:

Para cubrir el espacio deberá conformarse un equipo con un generalista y un especialista en educación especial de irregulares motores.

TRAYECTO DISCIPLINAR:

Ciencias Sociales I y II

En primer término, para cubrir el espacio:

- +Profesor en Historia y/o Geografía.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:
+Profesor de EGB con especialización en el área.

Lengua I y II

En primer término, para cubrir el espacio:
+Profesor o licenciado en Letras.
+ Profesor de Lengua y Literatura

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:
+Profesor de EGB con especialización en el área.

Ciencias Naturales I y II

En primer término, para cubrir el espacio:
+Profesor o licenciado en ciencias naturales.
+Profesor de Biología o Física o Química.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:
+Profesor de EGB con especialización en el área.

Matemática I y II:

En primer término, para cubrir el espacio:
+Profesor o Licenciado en Matemática

341

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:
+Profesor de EGB con especialización en el área.

Tecnología I y II

En primer término, para cubrir el espacio:
+Profesional con título universitario que acredite formación y experiencia en el área.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:
+Profesor de EGB con especialización en el área.

Anatomoneurofisiología

En primer término, para cubrir el espacio:
+Médico neurólogo o clínico, que acredite capacitación y experiencia en formación docente.

En segundo término:

+Profesionales de la salud, que acredite capacitación y experiencia en formación docente.

Educación Artística I y II

+Profesor de Artes Visuales
+Profesor de Música
+Profesor o especialista en Teatro

Manejo y Prácticas Corporales

En primer término, para cubrir el espacio:
+Licenciado en Kinesiología con especialidad en Neurodesarrollo.
+Terapista Ocupacional



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

+Profesor en Educación Especial en irregulares motores.

Recursos Didácticos y Nuevas Tecnologías

En primer término, para cubrir el espacio:

+Terapista Ocupacional

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en el área:

+Profesor de Educación Especial especializado en irregulares motores.

Informática Aplicada

En primer término, para cubrir el espacio:

+ Especialista en el área de Informática con experiencia en educación especial.

En segundo término:

+Docente de Educación Especial de irregulares motores con experiencia en Informática Aplicada.

Terapia Ocupacional

En primer término, para cubrir el espacio:

+Terapista Ocupacional

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en el área:

+Profesor de Educación Especial especializado en irregulares motores.

Atención educativa en el 3er.ciclo de EGB.

En primer término, para cubrir el espacio:

+Docente de Educación Especial de irregulares motores con experiencia en integración en el 3er. Ciclo EGB.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Profesor o Licenciado en Psicopedagogía.

Formación Laboral, Educación y Trabajo

En primer término, para cubrir el espacio:

+ Terapista Ocupacional con experiencia en el área laboral.

En segundo término:

+Docente de Educación Especial de irregulares motores con experiencia en el área laboral.

TRAYECTO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO:

Sujeto, Aprendizaje y Contexto I:

En primer término, para cubrir el espacio:

+Profesor o Licenciado en Psicopedagogía, con antecedentes en formación docente.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

+Profesor o Licenciado en Psicología.

+Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.

+Profesor o Licenciado en Sociología.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Sujeto, Aprendizaje y Contexto II y III:

Para cubrir el espacio deberá conformarse un equipo con un generalista (Profesor o Licenciado en Psicología o Psicopedagogía), y un especialista (Profesor en educación especial de irregulares motores, Kinesiólogo, Psicomotricista, Terapista Ocupacional, Fonoaudiólogo.)

Desarrollo de la Corporalidad y Psicomotricidad

En primer término, para cubrir el espacio:

- +Psicomotricista
- +Terapista Ocupacional
- +Licenciado en Kinesiología con especialidad en Neurodesarrollo.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

- +Profesor de Educación Física.
- +Profesor en Educación Especial.

Trastornos Neuromotores y Problemáticas Múltiples

En primer término, para cubrir el espacio:

- +Médico neurólogo o clínico, que acredite capacitación y experiencia en formación docente.

En segundo término:

- +Profesionales de la salud, que acredite capacitación y experiencia en formación docente.

Desarrollo e Intervención Temprana

En primer término, para cubrir el espacio:

- + Terapista Ocupacional, Psicomotricista o Kinesiólogo, con antecedentes en formación docente.

En segundo término, cualquiera de los títulos que se detallan, mientras acrediten capacitación y experiencia en formación docente:

- +Profesor de Educación Especial con especialización en Estimulación Temprana.

14. INGRESO A LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL

- de los alumnos.

Para inscribirse en un ISFD, el postulante deberá presentar título o constancia de título en trámite del nivel anterior. Si al momento de su inscripción en el Instituto no contara con dicho título, su inscripción será condicional, hasta el 31 de agosto de ese año, perdiendo el cursado de los espacios curriculares si no cumple con ese requisito.

En el caso de postulantes mayores de 25 años que no hayan completado los estudios de Nivel Medio o Polimodal (Art. 7° Ley 24.521) deberán presentar el certificado de aprobación de la instancia de evaluación, según las condiciones e instrumentos que establece el Ministerio de Educación en la Resolución Nro. 188/00, y que serán de aplicación común en todos los Institutos de la provincia.

- Curso de ingreso

Los aspirantes a la formación docente inicial en los Profesorados de Educación Especial deberán realizar un Curso de ingreso obligatorio con las siguientes características:

- OBJETIVOS:

- El diagnóstico de saberes previos.
- La definición de la elección vocacional.

341



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- El acercamiento a la realidad de las instituciones de Educación Especial.
- La adquisición de herramientas que faciliten el aprendizaje.
- MODALIDAD: presencial o semipresencial, según decisión del ISFD que lo implemente.
- TALLERES:
 - Estrategias de aprendizaje.
 - Realidad de la educación especial.
 - Matemática
- DURACIÓN: Un mínimo de cuatro encuentros presenciales para cada taller, con una duración de 3 hs. cátedra por encuentro.
- EVALUACIÓN: La evaluación no tendrá en cuenta sólo los contenidos conceptuales sino también una actitud de apertura y predisposición hacia la función docente en Educación Especial.
Para la aprobación del Curso se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación y acreditación:
 - 1.- Criterios de evaluación:
 - ✓ Capacidad para analizar, sintetizar, comparar y transmitir conceptos.
 - ✓ Capacidad para analizar la problemática observada desde una perspectiva educativa.
 - ✓ Coherencia interna en los trabajos presentados.
 - ✓ Presentación en tiempo y forma de los trabajos requeridos.
 - ✓ Compromiso en el cumplimiento de las pautas establecidas.
 - ✓ Correcta expresión oral y escrita.
 - 2.- Criterios de acreditación:
 - ✓ 80% de asistencia a los encuentros presenciales.

341

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN5

Al comenzar el año lectivo cada docente o equipo docente deberá acordar con su grupo de alumnos las condiciones del contrato pedagógico. El mismo deberá contener:

- a) los compromisos de ambas partes para el desarrollo del cursado, el que deberá estar firmado por profesores y alumnos;
- b) la especificación del programa del espacio, contemplando integraciones necesarias, metodología de trabajo, bibliografía específica y de consulta para el alumno, sistema de evaluación y acreditación, contenidos y todo otro aspecto que ambas partes consideren pertinentes para el normal desarrollo del cursado.

Las categorías de alumnos que se reconocen son regular y libre. Se considera alumno regular aquél que haya cursado todos o algunos de los espacios establecidos en el Plan de estudios. Perderá su condición de regular cuando al cabo de 2 (dos) años no hubiese realizado ninguna actividad académica.

El alumno será considerado regular en un espacio durante el período de validez del cursado del mismo, que será de cinco turnos consecutivos de examen, a contar del año que cursa

El alumno será considerado libre cuando se inscribe y manifiesta su opción en ese acto. Esta posibilidad quedará supeditada a las condiciones de acreditación establecidas en cada proyecto de trabajo, con la excepción de los espacios curriculares del Trayecto de la Práctica Docente donde no se admitirá la condición de libre. Las carreras no podrán cursarse, en su totalidad, en condición de alumno libre.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

Los porcentajes de asistencia necesarios para mantener la calidad de regular serán establecidos en el Reglamento Interno que cada Institución elabore.

Existen dos modalidades de aprobación de los espacios curriculares:

- a) Promoción (sin examen final)
- b) Examen final.

Las condiciones para la promoción serán establecidas por los docentes de cada espacio en acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento Interno de la Institución.

El examen final será tomado por un tribunal examinador en los turnos establecidos en el Calendario Escolar, según el régimen de cursado del espacio. El tribunal examinador estará presidido por un profesor especializado en el espacio e integrado por dos profesores, en lo posible de espacios afines. Los exámenes podrán ser orales y/o escritos pudiendo ser acompañados por una parte práctica de acuerdo a las características del espacio. En aquellos cuyo examen conste de parte escrita y/o práctica además de la oral, la nota final será el promedio de las obtenidas en cada una de ellas, si ambas fueran notas de aprobación. Si en alguna de las partes obtuviera una nota de aplazo, esa será la nota final de examen. La nota mínima de aprobación de los exámenes finales será de 4 (cuatro).

Régimen de equivalencias:

Con respecto al régimen de equivalencias, las mismas tendrán las siguientes características:

- a) Se otorgarán únicamente respecto de asignaturas aprobadas.
- b) Consistirán en evaluar a través de la documentación pertinente el grado de formación que un alumno haya adquirido en conjuntos disciplinarios o de problemáticas y determinar su correspondencia con el plan de estudios vigente en la institución.
- c) Serán totales o parciales.
- d) No se otorgarán equivalencias cuando el alumno hubiere aprobado las asignaturas en una institución no reconocida oficialmente.
- e) La carga horaria en el conjunto de estudios cursados debe guardar relación con la de aquellos en los que solicita equivalencia.
- f) En caso de que las asignaturas hubiesen sido aprobadas por el alumno con una anterioridad superior a los 5 (cinco) años de la fecha de presentación de la solicitud, se podrá supeditar el otorgamiento de la equivalencia, si se considera necesario, a la aprobación de un examen de actualización, el que estará a cargo de un Tribunal Evaluador designado al efecto.
- g) El número de asignaturas aprobadas por equivalencia no podrá exceder el 75% del total de asignaturas del plan de estudios de la carrera.

Los criterios que ha de adoptar la autoridad responsable de evaluar en el trámite de equivalencias serán los siguientes:

- a) deberá considerar la correspondencia entre grupos de asignaturas afines del plan de estudios base y el plan en el que se solicita la equivalencia.
- b) Sólo en el caso de no ser factible la aplicación del criterio mencionado en el inciso anterior deberán considerarse las asignaturas en forma individual.
- c) Para evaluar la correspondencia entre grupos de asignaturas o asignaturas, debe prevalecer el criterio de formación equivalente en atención a los objetivos que propone el plan de estudios en el que solicita la equivalencia antes que la selección de contenidos o la bibliografía, la carga horaria o la denominación de las asignaturas en particular.

Ante el pedido de equivalencia de un alumno ingresante a un instituto, cada espacio curricular deberá analizar la documentación presentada y se expedirá por escrito según la equivalencia total o parcial resultante de las asignaturas aprobadas del



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

plan base. Producido el informe de todos los espacios involucrados, será girado al Consejo Directivo quien será el órgano competente para otorgarla.

Los pases de alumnos entre institutos de la provincia deberán solicitarse con anterioridad al inicio del Ciclo Lectivo. El Instituto de origen deberá girar al instituto receptor:

- a) Toda la documentación obrante del alumno.
- b) Rendimiento académico e informe por espacio, adjuntando los programas correspondientes.
- c) Disposición del Consejo Directivo aprobando el pase.

Normativa para el cursado de las carreras

Asistencia

- ◆ Cada docente establecerá el porcentaje de asistencia para acreditar el cursado, el cual no podrá ser inferior al 75%.
- ◆ La excepción de este porcentaje está prevista en algunas situaciones como: maternidad, enfermedad prolongada, período de lactancia. En estas situaciones se analizará conjuntamente con el docente y la coordinación del Programa de Formación, los márgenes de asistencia y los posibles trabajos de recuperación.
- ◆ Cada docente llevará un registro de la asistencia en la planilla correspondiente, el cual será entregado mensualmente o cuatrimestralmente (acordar previamente) al Bedel.

3.4 Acreditación

- ◆ Para conservar la condición de alumno regular se debe aprobar el cursado de los módulos, seminarios y talleres, establecidos según su régimen de correlatividad.
- ◆ Si el alumno alcanza o supera los siete (7) puntos a través de evaluaciones parciales, trabajos prácticos, producciones y diferentes actividades que el docente proponga, será promovido sin examen final.
- ◆ Todas las instancias evaluativas deberán prever una recuperación.
- ◆ Si el alumno tiene como nota final entre cuatro (4) y seis (6) puntos, estará en condiciones de rendir examen final. La metodología del examen final en el caso de los talleres se adaptará a los contenidos y características del mismo (por ejemplo, 4 o 5 jornadas de trabajo para la presentación de una producción).
- ◆ El alumno tendrá posibilidades de rendir final durante cinco (5) turnos consecutivos a contar del año en que cursa y sin posibilidades de modificar los plazos.
- ◆ Los exámenes finales se aprueban con notas superiores a cuatro (4) puntos.

Correlatividades

- ◆ El alumno que adeude una materia del año anterior podrá cursar la correlativa, pero no podrá ser promovido en esta última, hasta que no rinda examen final de la materia adeudada.

Acerca de las Prácticas y Residencia

- ◆ Las prácticas y residencia se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prácticas y Residencia que cada equipo docente deberá elaborar y presentar al momento de concursar el espacio curricular. Este reglamento deberá acordarse con la coordinación del Programa de Formación.

V.-BIBLIOGRAFÍA

- BAQUERO, Ricardo: Vigotski y el aprendizaje. Ed. Aique. 1996.
- BAUTISTA, P. Necesidades educativas especiales.



ANEXO I PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN FOLCLORE.

- BIRGIN, Alejandra y DUSCHATZKY, Silvia: "Problemas y perspectivas de la formación docente" en Los condicionantes de la calidad educativa. FILMUS. Daniel (Comp). Ediciones Novedades Educativas. Bs. As. 1995.
- BRUNER, Jerome: La educación, puerta de la cultura, Ed. Visor, 1997.
- GARDNER, H.: Inteligencias Múltiples, Ed. Paidós, España, 1995.
- CAPACCE, Norma. Integración del discapacitado. Editorial Humanitas. Bs. As.
- CONTRERAS, Domingo: Enseñanza, currículum y profesorado, Ed. Akal. 1994
- GARRIDO LANDÍVAR, Jesús: Adaptaciones Curriculares. Cepe. Madrid, 1996
- GUIJARRO Y OTROS. Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1996.
- LÓPEZ MELERO, Miguel: Lecturas sobre integración escolar y social, Edit. Paidós, 1993.
- Publicaciones: "Ensayos y Experiencias", Nº 25 y 26, Novedades Educativas, 1998.
- M. C. y E. de la Nación: El aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales: orientaciones para la elaboración de adecuaciones curriculares, 1999.
- M. C. y E. de la Nación. Acuerdo Marco para la Educación especial. Bs. As. 1998.
- M. C. y E. de la Nación. Nuevas políticas educativas respecto a las NEE. Bs. As. 2000
- M. C. y E. de la Nación. Los nuevos paradigmas de la Educación Especial. 2000
- POGGI, Margarita: "Los proyectos institucionales: de una tarea aislada hacia la implicación colectiva de la tarea", en Apuntes y aportes para la gestión curricular. Ed. Kapelusz, Bs. As. 1995.
- PERKINS, David: Aulas para pensar. Gedisa. España. 1995.
- SACRISTÁN, G.: Comprender y transformar la enseñanza, Edit. Morata. 1995.
- SALINAS, Lino: en POGGI, Margarita (Comp) Apuntes y aportes para la gestión curricular. Ed. Kapelusz, Bs. As. 1995.
- STAINBACK, S. Y W.: Aulas inclusivas. Narcea, Madrid, 1999.

341